REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXIV - Nº 587 Bogotá, D. C., lunes, 10 de agosto de 2015 EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES: GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 60 de la sesión ordinaria del día miércoles 20 de mayo de 2015

Presidencia de los honorables Senadores *José David Name Cardozo, Jaime Enrique Durán Barrera* y *Teresita García Romero*.

En Bogotá, D. C., a los veinte (20) días del mes de mayo de dos mil quince (2015), previa citación, se reunieron en el recinto del Honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del Senado, honorable Senador José David Name Cardozo, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto
Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Amín Escaf Miguel
Amín Hernández Jaime Alejandro
Andrade Casamá Luis Évelis
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Avirama Avirama Marco Aníbal
Barón Neira León Rigoberto
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Benedetti Villaneda Armando
Besayle Fayad Musa
Blel Scaff Nadya Georgette
Bustamante García Éverth
Cabrales Castillo Daniel Alberto
Cabrera Báez Ángel Custodio
Casado de López Arleth Patricia
Castañeda Serrano Orlando
Castilla Salazar Jesús Alberto
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chamorro Cruz William Jimmy
Correa Borrero Susana
Correa Jiménez Antonio José
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Andrés
Delgado Martínez Javier Mauricio
Delgado Ruiz Édinson
Duque García Luis Fernando
Duque Márquez Iván
Durán Barrera Jaime Enrique
Elías Vidal Bernardo Miguel
Enríquez Rosero Manuel
Galán Pachón Carlos Fernando
Galán Pachón Juan Manuel

García Burgos Nora María
García Realpe Guillermo
García Turbay Lidio Arturo
García Zuccardi Andrés Felipe
Gaviria Correa Sofía Alejandra
Gaviria Vélez José Obdulio
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Jiménez Juan Diego
Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
Guerra de la Espriella María del Rosario
Guerra Sotto Julio Miguel
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Holguín Moreno Paola Andrea
Hoyos Giraldo Germán Darío
López Hernández Claudia Nayibe
López Maya Alexánder
Macías Tovar Ernesto
Martínez Aristizábal Maritza
Martínez Rosales Rosmery
Mejía Mejía Carlos Felipe
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Morales Díz Martín Emilio
Morales Hoyos Viviane Aleyda
Motoa Solarte Carlos Fernando
Name Cardozo José David
Name Vásquez Iván Leonidas
Navarro Wolff Antonio José
Niño Avendaño Segundo Senén
Osorio Salgado Nidia Marcela
Ospina Gómez Jorge Iván
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
Pestana Rojas Yamina del Carmen
Prieto Riveros Jorge Eliéser
Pulgar Daza Eduardo Enrique
Ramos Maya Alfredo
Rangel Suárez Alfredo
Restrepo Escobar Juan Carlos
Robledo Castillo Jorge Enrique
Rodríguez Rengifo Roosvelt
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Santos Marín Guillermo Antonio
Serpa Uribe Horacio
Sierra Grajales Luis Emilio
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
Tovar Rey Nohora Stella
Uribe Vélez Álvaro
Valencia Laserna Paloma Susana
Varón Cotrino Germán
Vega de Plazas Ruby Thania
Vega Quiroz Doris Clemencia
Velasco Chaves Luis Fernando
Villadiego Villadiego Sandra Elena
Villalba Mosquera Rodrigo

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Álvarez Montenegro Javier Tato
Andrade Serrano Hernán Francisco
Char Chaljub Arturo
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Fernández Alcocer Mario Alberto
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Romero Teresita
Gerléin Echeverría Roberto Víctor
Lizcano Arango Óscar Mauricio
Merheg Marún Juan Samy
Suárez Mira Olga Lucía
20. V.2015

Bogotá D.C., 21 de mayo de 2015

SECRETARIA GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA
RECIBIDO 25 MAYO 2015
FECHA
HORA 9:16 CM
#16069

Doctor:
GREGORIO ELIJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la Republica
Ciudad.

Ref. Excusa plenaria

Cordial saludo;

JAVIER TATO ALVAREZ MONTENEGRO, H. Senador de la Republica, Identificado con cedula de ciudadanía 12.962.030 de la ciudad Pasto, por medio del presente escrito, presento excusa por inasistencia a plenaria de fecha martes 19 y miércoles 20 de mayo de 2015, ya que en la presente fecha por motivos de salud me fue imposible asistir a las presentes, como consta en el incapacidad médico que adjunto a la presente expedida por la clínica Odontológica Ciro Garnica.

Anticipo agradecimientos por su oportuna colaboración;

25-05-2015
5:36 pm

JAVIER TATO ALAVAREZ MONTENEGRO
C.C. 12.962.030
H. senador de la Republica

Anexo: certificado medico

Bogotá, DC Mayo 18 de 2015

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente yo Andres Felipe Garnica Benicore odontologo prostodoncista, hago constar que el Sr. Javier Tato Alvarez identificado con cc: 12962030, asistió a cita odontologica el dia 18 de mayo, debido a los procesos clinicos realizados, se hace necesario dar incapacidad por (2) dias 19 y 20 de mayo del año en curso.

Cualquier inquietud favor comunicarse al telefono 2576200

Cordialmente,

Dr. ANDRES GARNICA
Prostodoncia
CC 80.137.029

Andres Felipe Garnica Benicore
RM 80137029 de bogotá
Prostodoncista
Cel: 3103014039

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

MESA DIRECTIVA

RESOLUCION N. 228

(12 MAYO 2015)

"Por medio de la cual se autoriza a un Senador de la República a desplazarse fuera del país"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,
En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por la Ley 5 de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el parágrafo del Artículo 5 de la Resolución N°. 54 de fecha octubre 3 de 2006, de la Mesa Directiva de esta Corporación, dispone que ésta podrá autorizar en circunstancias especiales de tiempo, modo y lugar, a los Senadores de la República para no asistir, a las sesiones de Plenarias y Comisión que sean programadas.

Que mediante oficio de fecha 12 de Mayo del 2015, el Honorable Senador HERNAN FRANCISCO ANDRADE SERRANO, informa a la Mesa Directiva del Senado de la República que por razones personales y familiares inaplazables, estará por fuera del País desde el 15 hasta el 22 de Mayo de 2015.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los miembros de las Corporaciones Públicas son servidores públicos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Conceder al Honorable Senador HERNAN FRANCISCO ANDRADE SERRANO, autorización para salir del país desde el 15 hasta el 22 de Mayo de 2015, sin que el mismo ocasione gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente proveído.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento, el Honorable Senador tendrá además de las fechas fijadas un día para desplazarse fuera del País y otro para su regreso al mismo.

ARTICULO SEGUNDO. La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de comisión que se llegaren a convocar.

ARTICULO TERCERO. Expídanse copias de la presente resolución a la División de Recursos Humanos, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Presidencia del Senado, Sección de Pagaduría, Presupuesto y al Honorable Senador HERNAN FRANCISCO ANDRADE SERRANO.

ARTICULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los 12 MAYO 2015

JOSÉ DAVID NAME CARDOZO
Presidente

JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA
Primer Vicepresidente

TERESITA GARCÍA ROMERO
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: María D. Maldonado Barrios

Bogotá D.C., Mayo 20 de 2015.

Doctor
GREGORIO ELJAHC PACHECO
Secretario General
Senado de la República
Ciudad

Siguiendo instrucciones del H. Senador Arturo Char Chaljub, me dirijo a usted con el fin de comunicarle que por quebrantos de salud no podrá asistir a las sesión programada para el día de hoy, adjunto incapacidad médica.

Solicito se registre la respectiva excusa.

Atentamente,

MAGALY CLAVIJO ARDILA
Asistente

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

SENADO DE LA REPUBLICA
BIENESTAR Y URGENCIA MÉDICA

Fecha 19/Mayo/2015

Nombre: H.S. Arturo Char C.C. 8532318

R/. Incapacidad al H.S. Arturo Char para los días 19 y 20 Mayo/2015 x Gripa

SENADO DE LA REPÚBLICA
CONSULTORIO MÉDICO
101.0313

Bogotá D.C., 20 de mayo de 2015

Doctor:
SAÚL CRUZ BONILLA
Subsecretario
Senado de la República
Ciudad

SENADO DE LA REPÚBLICA
División de Bienes y Servicios
Unidad de Correspondencia
Recepción de Correspondencia
20 MAY 2015
13372
Radicado No.
Hora:

De manera atenta me permito presentar excusas por la inasistencia a la sesión ordinaria programada para el miércoles 20 de mayo del presente año, pues debo desplazarme a la ciudad de Pasto de manera urgente para atender un problema familiar.

Con el aprecio de siempre,

Atentamente,

EDUARDO ENRÍQUEZ MAYA
Senador de la República

Bogotá 25 de Mayo de 2015

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
H. Senado de la República
Despacho

SECRETARIA GENERAL
SENADO DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO POR: 26 MAY 2015
FECHA:
HORA: 10:39am

Respetado Doctor,

Por medio de la presente me permito adjuntar la incapacidad que le fue dada al Honorable Senador MARIO ALBERTO FERNANDEZ ALCOCER, para trámites pertinentes.

Atentamente

Verónica Valencia Parra
Asesora

CLÍNICA OFTALMOLÓGICA DE SUCRE S.A.S.

HISTORIA CLÍNICA	Código	COS-FORPS-09
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión:	01
	Fecha:	20-5-2015

HISTORIA CLÍNICA NRO. 92534585 FECHA DE ATENCIÓN: 20/05/2015 12:13:54 p.m.

NOMBRE Y APELLIDOS: MARIO FERNANDEZ ALCOCER
CC (X) TI () RC () NRO:92534585 EDAD:36 SEXO: F () M (X) TEL:2819095
ESTADO CIVIL: SOLTERO () CASADO: (X) SEPARADO: ()
REGIMEN: CONTRIBUTIVO () SUBSIDIADO () PARTICULAR () VINCULADO (X)
OCUPACIÓN: 999: PERSONAS QUE NO HAN DECLARADO OCUPACION TIPO DE AFILIACIÓN: COTIZANTE () BENEFICIARIO () SUBSIDIADO ()
ADMINISTRADORA: SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA ACOMPAÑANTE NOMBRE:
DIRECCIÓN: TELEFONO: PARENTESCO:

HISTORIA CLÍNICA

I.Motivo de la consulta:	PACIENTE QUE CONSULTA POR DOLOR INTENSO EN A.O, OJO ROJO, ARDOR DE 2 DIAS EVOLUCION ACOMPAÑADO DE SECRECION ABUNDANTE				
II.Antecendes Personales:	NEGATIVOS				
III. Antecedentes Familiares:	NEGATIVOS				
IV. Examen Fisico:					
4.Biomicroscopia:	Ojo Derecho:	SECRECION BACTERIANA, HIPEREMIA CONJUNTIVAL	Ojo Izquierdo	SECRECION BACTERIANA, HIPEREMIA	
5.Presión Intraocular:	Ojo Derecho:	14	Ojo Izquierdo	14	
	Paquimetria:		Paquimetria:		
6.Fondo de Ojo:	Ojo Derecho:	RETINA APLICADA	Ojo Izquierdo	RETINA APLICADA	
Dx Principal:	B300 - QUERATOCONJUNTIVITIS DEBIDA A ADENOVIRUS (H19.2*)				
Tratamiento:	VIGAMOX CADA 3 HORAS EN A.O LOTESOFT CADA 4 HORAS EN A.O INCAPACIDADA POR 2 DIAS CONTROL 24 HORAS				

Sergio Vélez Osorio Oftalmólogo Reg. 574004

SERGIO ANDRES VELEZ OSORIO
OFTALMOLOGIA
574004

CLÍNICA OFTALMOLÓGICA DE SUCRE Ltda.
NIT.: 900217343-9

INCAPACIDAD

FECHA: 20-05-15 HISTORIA No.
NOMBRES Y APELLIDOS: Mario Fernandez CEDULA: 92534585
DIAGNÓSTICO: Conjuntivitis Aguda AO
INCAPACIDAD DESDE: 20-05-15 HASTA: 21-05-15
OFTALMÓLOGO TRATANTE: Sergio Velez
OBSERVACIÓN: 2 dias.

Sergio Velez Osorio Oftalmólogo Reg. 574004
FIRMA Y R.M. No.

Calle 14 No. 20-53 • B. La Toma
Tels: 282 04 96 • 274 03 35 Cel. 300 801 47 71
E-mail:clinicaoftalmologicadesucre@hotmail.com
Sincelejo - Sucre

Bogotá, D.C. Mayo 20 de 2.015.

Doctor
José David Name
Presidente
H. Senado de la Republica
Ciudad.

Senado de la Republica
Ciudad.

Referencia: Excusa a Plenaria del día 20 de Mayo de 2.015.

Por medio de la presente me permito presentar excusa por la no asistencia a la Plenaria Citada el día 20 de mayo del presente año por quebrantos de salud.

Sin otro particular,

Atentamente,

DAIRA DE JESUS GALVIS MENDEZ
Senadora.

Anexo: incapacidad médica.

Rocio Del Carmen Hurtado Velez
Medico Cirujano
Especialista Administracion Hospitalaria y Seguridad Social
Universidad de Cartagena – Escuela Administracion de Negocios – Universidad Alcala, España
Nombre: Daira de Jesus Galvis Mendez Fecha: Mayo 18-20/15
IU Incapacidad laboral por 3 dias mayo 18 a mayo 21 inclusive. Monitoreo de TA - mayo. Hallazgos patologicos: Hipertensión arterial mistado.
RMD-11924/01.
Avenida San Martin No. 10 – 125 – Edificio Embajador - Teléfono: 66 54 722 - Celular: 315 733 56 30
Cartagena – Colombia

Bogotá D.C. Mayo 19 de 2015. 20 MAYO 2015
HORA: 2:37pm
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
PRESIDENCIA
RECIBE: Sandra Cordoba
HORA: 4:00 RADICADO No.

Doctor
JOSE DAVID NAME
Presidente del Senado de la República
Bogotá D.C.

Ref. Excusa inasistencia a las Plenarias del 19 al 22 de Mayo de 2015.

Cordial saludo:

Por instrucciones de la **Senadora Teresita García Romero**, presento ante usted excusa por la inasistencia de la Honorable Senadora a las sesiones de Plenaria convocadas del 19 al 22 de Mayo del año en curso, por motivos relacionados con la actividad congresional.

Adjunto a la presente, copia de la Resolución 222 del 27 de Abril de 2015, "Por medio de la cual se otorga una comisión oficial a un Senador de la República", con el fin de atender una invitación del Gobierno de la República China (Taiwán).

Cordialmente,

ELIANA QUINTERO BARRERA
Asesora

C.C. Secretaría General del Senado de la República

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

MESA DIRECTIVA

Resolución No. 213 De 27 ABR. 2015

"Por medio de la cual se otorga una comisión oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que mediante Proposición No. 010 aprobada por la plenaria de la corporación en sesión ordinaria del día 27 de julio de 2010, se faculto a las Mesas Directivas del Senado de la República para que pudiera autorizar en comisión oficial fuera del país a los honorables Senadores en representación del Congreso de la Republica, incluyendo viáticos y tiquetes aéreos cuando estos se requieran.

Que mediante carta fechada 23 de Abril del año en curso, la honorable Senadora TERESITA GARCIA ROMERO manifestó que con el propósito de atender la invitación del Gobierno de la República de China (Taiwán), los días 17 al 22 de Mayo de 2015, esta requerirá de una autorización en comisión oficial a Taiwán, en los términos establecidos en la norma y siguiendo los procedimientos legales.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar en Comisión Oficial la honorable Senadora de la República doctora TERESITA GARCIA ROMERO, para atender la invitación del Gobierno de la República de China (Taiwán). Los días 17 al 22 de Mayo 2015, en Taiwán. Sin que ello ocasione gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento, la Honorable Senadora tendrá además de las fechas fijadas un día para desplazarse fuera del País y otro para su regreso al mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Expídanse copias de la presente resolución a la Dirección Administrativa, División de Recursos Humanos, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Presidencia del Senado, Sección de Pagaduría, Presupuesto y a la honorable Senadora TERESITA GARCIA ROMERO.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 27 ABR. 2015

JOSÉ DAVID NAME CARDOZO
Presidente

JAIME ENRIQUE DURAN BARRERA
Primer Vicepresidente

TERESITA GARCIA ROMERO
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Bogotá, D.C., mayo 20 de 2015

SECRETARIA GENERAL
SENADO DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO POR: Natalia
FECHA: 20 MAYO 2015
HORA: 12:05pm
#5994

Doctor
GREGORIO ELJACH
Secretario General
Senado de la República
Ciudad

A solicitud del H.S. ROBERTO GERLEIN E, informo que por razones de salud, según certificado médico que adjunto le es imposible concurrir a la Sesion de la Plenaria del día miércoles 20 de mayo del año en curso.

Atentamente,

LINA MOGOLLON
Asistente
Tel: 3823215

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

SENADO DE LA REPUBLICA
BIENESTAR Y URGENCIA MÉDICA

Fecha V. 20.2015

Nombre: H.S. Roberto Gerlein E. C.C. 17013868

R/. Incapacidad Medica por (3) Tres días a partir de hoy por Infección Resp. Intensa Alta (J069) - en Monteria [illegible]

M. Principal [illegible]

Dr Cesar Cortes RM 73630353 SDC

Bogotá, 19 de mayo de 2015

Doctor
JOSÉ DAVID NAME CARDOZO
Presidente
Honorable Senado
República de Colombia
Ciudad

SENADO DE LA REPÚBLICA
Recepción de Correspondencia
19 MAY 2015
J 18159

Asunto: Solicitud permiso

Respetado Doctor:

De manera atenta y respetuosa le solicito autorizarme permiso para el día 20 de mayo del presente año, en razón a que debo atender asuntos personales que requieren mi presencia fuera de la ciudad.

Agradezco su atención y colaboración.

Cordial saludo,

MAURICIO LIZCANO ARANGO
Senador

SECRETARÍA GENERAL

Bogotá, Mayo 19 de 2015

Recepción de Correspondencia
19 MAY 2015
T 13043

Señores Presidencia
MESA DIRECTIVA
Senado de la Republica

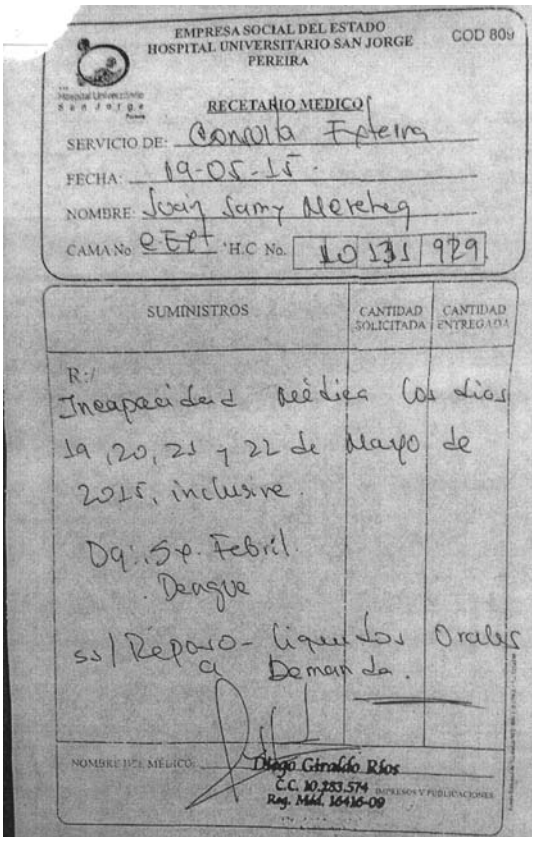
Respetados señores:

Por medio de presente, informo que no podre asistir a las sesiones de Plenaria citadas para los días 19, 20, 21 y 22 de mayo del presente año, lo anterior debido a que me encuentro con quebrantos de salud y para la cual anexo soporte médico.

Atentamente,

JUAN SAMY MERHEG MARUN
Senador de la Republica

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA
PRESIDENCIA
19 MAY 2015
RECIBE: [illegible]
HORA: 3:30 RADICADO No. 29[illegible]



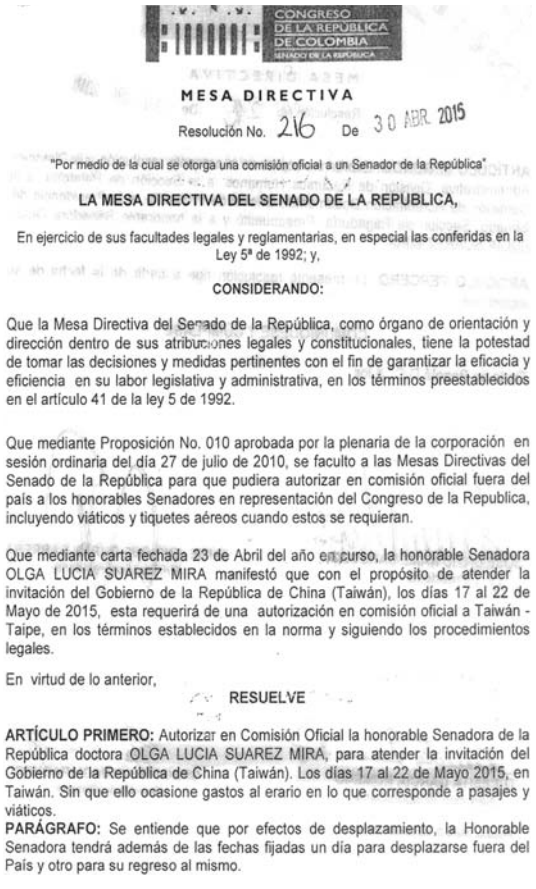
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE
PEREIRA
COD 80

RECETARIO MEDICO

SERVICIO DE: Consulta Externa
FECHA: 19-05-15
NOMBRE: Ivan Samy Mereles
CAMA No: E.E.T. H.C No. 10 131 929

SUMINISTROS	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD ENTREGADA
R/ Incapacidad Médica los días 19, 20, 21 y 22 de Mayo de 2015, inclusive. Dg: Sp. Febril. Dengue ss/ Reparo - Iniciar los Orales a Demanda.		

NOMBRE DEL MÉDICO: Diego Giraldo Ríos
C.C. 10.283.574
Reg. Méd. 16416-09



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

MESA DIRECTIVA

Resolución No. 216 De 30 ABR. 2015

"Por medio de la cual se otorga una comisión oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que mediante Proposición No. 010 aprobada por la plenaria de la corporación en sesión ordinaria del día 27 de julio de 2010, se faculto a las Mesas Directivas del Senado de la República para que pudiera autorizar en comisión oficial fuera del país a los honorables Senadores en representación del Congreso de la Republica, incluyendo viáticos y tiquetes aéreos cuando estos se requieran.

Que mediante carta fechada 23 de Abril del año en curso, la honorable Senadora OLGA LUCIA SUAREZ MIRA manifestó que con el propósito de atender la invitación del Gobierno de la República de China (Taiwán), los días 17 al 22 de Mayo de 2015, esta requerirá de una autorización en comisión oficial a Taiwán - Taipe, en los términos establecidos en la norma y siguiendo los procedimientos legales.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar en Comisión Oficial la honorable Senadora de la República doctora OLGA LUCIA SUAREZ MIRA, para atender la invitación del Gobierno de la República de China (Taiwán). Los días 17 al 22 de Mayo 2015, en Taiwán. Sin que ello ocasione gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento, la Honorable Senadora tendrá además de las fechas fijadas un día para desplazarse fuera del País y otro para su regreso al mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Expídanse copias de la presente resolución a la Dirección Administrativa, División de Recursos Humanos, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Presidencia del Senado, Sección de Pagaduría, Presupuesto y a la honorable Senadora OLGA LUCIA SUAREZ MIRA.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 30 ABR. 2015

JOSE DAVID NAME CARDOZO
Presidente

JAIME ENRIQUE DURAN BARRERA
Primer Vicepresidente

TERESITA GARCIA ROMERO
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 3:48 p. m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria del día miércoles 20 de mayo de 2015

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a lista

II

Anuncio de proyectos

III

Votación de proyectos de ley o de acto legislativo

Con informe de conciliación

1. **Proyecto de ley número 206 de 2014 Senado, 166 de 2013 Cámara,** *por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural e inmaterial de la Nación el Festival Nacional de Gaitas Francisco Llirene del municipio de Ovejas, departamento de Sucre y se vincula a la celebración de los 30 años del festival.*

Comisión Accidental: Honorable Senador *Julio Miguel Guerra Sotto*.

Informe publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 238 de 2015.

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate.

1. **Proyecto de ley número 59 de 2014 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el 'Tratado sobre el Comercio de Armas',* adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante Resolución 67/234 B de 2 de abril de 2013 y suscrito en la ciudad de Nueva York, el 24 de septiembre de 2013.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *William Jimmy Chamorro Cruz*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 405 de 2014.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 616 de 2014.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 753 de 2014.

Autores: Señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Defensa Nacional, doctor *Juan Carlos Pinzón Bueno.*

2. **Proyecto de ley número 79 de 2014 Senado,** *por la cual se dictan normas sobre el uso y seguridad de las playas marítimas turísticas y playas turísticas de los ríos, lagos y lagunas dentro del territorio nacional y se dictan otras disposiciones*.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Jorge Eliécer Prieto Riveros.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 456 de 2014.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 605 de 2014.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 850 de 2014.

Autor: Honorable Senador *Antonio del Cristo Guerra de la Espriella*.

3. **Proyecto de ley número 35 de 2014 Senado,** *por medio de la cual se reglamenta la participación en política de los servidores públicos, de conformidad con el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, y se dictan otras disposiciones*.

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores *Roy Leonardo Barreras Montealegre* (Coordinador), *Viviane Aleyda Morales Hoyos, Hernán Francisco Andrade Serrano, Germán Varón Cotrino, Doris Clemencia Vega Quiroz, José Obdulio Gaviria Vélez* y *Claudia Nayibe López Hernández.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 393 de 2014.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 494 de 2014.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 836 de 2014.

Autores: Honorables Senadores *Carlos Enrique Soto Jaramillo, Milton Álex Rodríguez Sarmiento, Maritza Martínez Aristizábal, William Jimmy Chamorro Cruz, Manuel Mesías Enríquez Rosero* y el honorable Representante a la Cámara *Atilano Alonso Giraldo Arboleda.*

4. **Proyecto de ley número 25 de 2013 Senado,** *por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural, Artístico y Folclórico de la Nación, el encuentro de Música Andina Colombiana de El Queremal, celebrado en el municipio de Dagua, Valle del Cauca*.

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 538 de 2013

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 226 de 2014.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 864 de 2014.

Autor: Honorable Senador *César Tulio Delgado Blandón*.

5. **Proyecto de ley número 11 de 2013 Senado,** *por medio de la cual se crea el Registro Nacional de Información de Subsidios y se dictan otras disposiciones*.

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores *Jesús Alberto Castilla Salazar, Antonio José Correa Jiménez* y *Édinson Delgado Ruiz.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 541 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 895 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 487 de 2014.

Autores: Honorables Senadores *Carlos Alberto Baena López* y *Manuel Antonio Virgüez Piraquive.*

6. **Proyecto de ley número 74 de 2014 Senado,** *por medio de la cual se modifica el artículo 52 del Decreto 2591 de 1991, estableciendo el término legal para resolver el incidente de desacato.*

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Horacio Serpa Uribe.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 444 de 2014.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 668 de 2014.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 250 de 2015.

Autor: Honorable Senador *Luis Fernando Duque García.*

7. **Proyecto de ley número 22 de 2013 Senado,** *por medio de la cual se protege el cuidado de la niñez. Ley Isaac*.

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores *Sofía Alejandra Gaviria Correa* (coordinadora), *Honorio Miguel Henríquez Pinedo* y *Luis Évelis Andrade Casamá*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 542 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 800 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** números 882 de 2013 -559 de 2014.

Autor: Honorable Senador *Honorio Galvis Aguilar.*

8. **Proyecto de ley número 82 de 2013 Senado,** *por la cual se concede rebaja de pena por una vez*.

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores *Juan Manuel Corzo Román* (Coordinador), *Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Édgar Alfonso Gómez Román, Hémel Hurtado Angulo, Manuel Mesías Enríquez Rosero* y *Luis Carlos Avellaneda Tarazona*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 686 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 879 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 138 de 2014.

Autores: Honorable Senador *Juan Manuel Corzo Román*.

9. **Proyecto de ley número 91 de 2013 Senado,** *por medio de la cual se dictan normas en relación con los Entes Gestores para el Desarrollo Económico y Social (EGES), se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la República y se dictan otras disposiciones*.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Óscar Mauricio Lizcano Arango.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 744 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 133 de 2014.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del*** Congreso números 299 de 2014 - 652 de 2014.

Autor: Señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Sergio Díaz-Granados Guida*.

10. **Proyecto de ley número 127 de 2013 Senado,** *por medio de la cual se crea la Política Nacional de Parques, para fortalecer la recreación y el deporte*.

Ponente para segundo debate: Honorables Senadores *Javier Mauricio Delgado* y *Orlando Castañeda Serrano*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 834 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 996 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 520 de 2014.

Autor: Honorable Senador *Manuel Antonio Virgüez Piraquive*.

11. **Proyecto de ley número 134 de 2013 Senado,** *por la cual se implementa una acción afirmativa que garantiza la estabilidad laboral reforzada a servidores públicos en estado de discapacidad*.

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores *Yamina del Carmen Pestana Rojas, Sofía Alejandra Gaviria Correa* y *Jesús Alberto Castilla Salazar*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 872 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 979 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** números 288 de 2014 - 519 de 2014.

Autor: Honorable Senador *Félix José Valera Ibáñez*.

12. **Proyecto de ley número 03 de 2014 Senado,** *por medio de la cual se modifican los artículos 3°, 6°, 7°, 8° y 11 de la Ley 720 de 2001*.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 371 de 2014.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 504 de 2014.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 720 de 2014.

Autores: Honorables Senadores *William Jimmy Chamorro Cruz, Maritza Martínez Aristizábal, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Manuel Mesías Enríquez Rosero, Óscar Mauricio Lizcano Arango, Milton Alexánder Rodríguez Sarmiento* y *Ángel Custodio Cabrera Báez.*

13. **Proyecto de ley número 21 de 2013 Senado,** *por medio de la cual se modifica la Ley 48 de 1993 y se elimina la exigencia de la libreta militar para ejercer derecho al trabajo y a la educación.*

Ponente para segundo debate: *Marco Aníbal Avirama Avirama.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 538 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 670 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 299 de 2014.

Autora: Honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive.*

14. **Proyecto de ley número 159 de 2013 Senado,** *por medio de la cual se dictan normas para proteger la vinculación laboral*.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 981 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 182 de 2014.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 538 de 2014.

Autora: Honorable Senadora *Karime Mota y Morad.*

15. **Proyecto de ley número 04 de 2013 Senado,** *por la cual se modifica el parágrafo del artículo 8° de la Ley 278 de 1996*.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 541 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 819 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 493 de 2014.

Autor: Honorable Senador *Juan Francisco Lozano Ramírez*.

16. **Proyecto de ley número 49 de 2014 Senado,** *por la cual se establece la enseñanza de la educación financiera en la educación básica y media en Colombia*.

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora *Rosmery Martínez Rosales*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 397 de 2014.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 559 de 2014.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 868 de 2014.

Autores: Honorables Senadores *Antonio Guerra de la Espriella, Carlos Fernando Motoa Salarte, Eugenio Prieto Soto, Daira de Jesús Galvis*.

17. **Proyecto de ley número 71 de 2013 Senado,** *por medio de la cual se establecen lineamientos para el trabajo desarrollado por las madres pertenecientes a los programas del Instituto Colombiano Bienestar Familiar, sus derechos laborables y se dictan otras disposiciones*.

Ponente para segundo debate: Honorables Senadores *Luis Évelis Andrade Casamá* (Coordinador), *Édinson Delgado Ruiz, Jesús Alberto Castilla Salazar, Antonio José Correa Jiménez.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 652 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 942 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 261 de 2014.

Autores: Honorables Senadores *Alexánder López Maya, Carlos Alberto Baena López.*

Honorable Representante: *Gloria Stella Díaz.*

18. **Proyecto de ley número 14 de 2013 Senado,** *por medio de la cual se garantiza el suministro gratuito y obligatorio de la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano*.

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores *Jorge Iván Ospina Gómez* (coordinador), *Antonio José Correa Jiménez* y *Luis Évelis Andrade Casamá*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 542 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 920 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** números 261 de 2014 – 617 de 2014.

Autores: Honorables Senadores *Carlos Alberto Baena López, Arleth Patricia Casado de López, Daira de Jesús Galvis Méndez, Gloria Inés Ramírez Ríos, Nora María García Burgos*.

Honorables Representantes a la Cámara *Gloria Stella Díaz Ortiz, Rosmery Martínez Rosales, Nancy Denise Castillo García*.

19. **Proyecto de ley número 111 de 2014 Senado,** *por medio del cual se establecen garantías en el procedimiento para la incorporación al servicio militar obligatorio y se modifica el artículo 14 y el literal "g" del artículo 41 de la Ley 48 de 1993*.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *William Jimmy Chamorro Cruz*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 653 de 2014.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 753 de 2014.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** **números** 167 de 2015

Autor: Honorable Senador *William Jimmy Chamorro Cruz.*

20. **Proyecto de ley número 32 de 2014 Senado acumulado con el Proyecto de ley número 41 de 2014 Senado,** *por la cual se establece la cotización en seguridad social de las personas que desarrollan contratos de prestación de servicio*.

Ponente para segundo debate: Honorables Senadores *Carlos Enrique Soto Jaramillo, Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 393 de 2014.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 519 de 2014.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 238 de 2015.

Autores: Honorables Senadores *Carlos Enrique Soto Jaramillo, Maritza Martínez Aristizábal, William Jimmy Chamorro Cruz, Manuel Enríquez Rosero, Óscar Mauricio Lizcano Arango, Milton Árlex Rodríguez Sarmiento*.

21. **Proyecto de ley número 40 de 2013 Senado, 76 de 2013 Senado (acumulados),** *por medio del cual se restablece el derecho al Subsidio Familiar para Soldados e Infantes de Marina profesionales de las Fuerzas Militares y se dictan otras disposiciones*.

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora *Ruby Thania Vega de Plazas.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 588 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 908 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** **números** 853 de 2014 - 115 de 2015.

Autor: Honorable Senador *Camilo Ernesto Romero Galeano.*

22. **Proyecto de ley número 62 de 2014 Senado,** *por medio de la cual se implementan medidas de estabilidad reforzada para personas que tengan a su cargo el cuidado y/o manutención de personas en condición de discapacidad*.

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 421 de 2014.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 606 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** **número** 271 de 2015.

Autores: Honorables Senadoras *Myriam Alicia Paredes Aguirre, Nora María García Burgos, Olga Lucía Suárez Mira, Nidia Marcela Osorio Salgado, Nadia Georgette Blel Scaff, Yamina Pestana Rojas*, honorables Representantes a la Cámara *Aida Merlano Rebolledo, Inés López Flores, Liliana Benavides Solarte, Lina María Barrera Rueda*.

23. **Proyecto de ley número 89 de 2014 Senado,** *por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad reforzada laboral a servidores del Estado en Provisionalidad en cargos de Carrera Administrativa.*

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 518 de 2014.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 630 de 2014.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número: 271 de 2015.

Autor: Honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez.*

24. **Proyecto de ley número 135 de 2014 Senado, 139 2014 Cámara,** *por la cual se establece el procedimiento disciplinario que deberá seguirse para tramitar y decidir los asuntos disciplinarios que conoce el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones auxiliares*.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Germán Varón Cotrino.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 626 de 2014.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 145 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** números 282 de 2015.

Autor: Honorable Representante *Telésforo Pedraza Ortega.*

V

Lo que propongan los honorables Senadores

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

JOSÉ DAVID NAME CARDOZO

El Primer Vicepresidente,

JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA

La Segunda Vicepresidenta,

TERESITA GARCÍA ROMERO

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión:

Sí señor Presidente. Anuncio de proyectos de ley o de actos legislativos para ser considerados y votados en la sesión plenaria del honorable Senado de la República siguiente a la del día miércoles 20 de mayo de 2015.

Se deja expresa constancia por la Secretaría General del Senado que aquellos proyectos de ley o de actos legislativos que en la sesión del 20 de mayo sean archivados o aprobados se consideran excluidos automáticamente de la lectura y la lista de anuncios que se va hacer a continuación así:

Con ponencia para segundo debate:

• Proyecto de ley número 04 de 2013 Senado, *por la cual se modifica el parágrafo del artículo 8° de la Ley 278 de 1996*.

• Proyecto de ley número 11 de 2013 Senado, *por medio de la cual se crea el Registro Nacional de Información de Subsidios y se dictan otras disposiciones*.

• Proyecto de ley número 14 de 2013 Senado, *por medio de la cual se garantiza el suministro gratuito y obligatorio de la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano*.

• Proyecto de ley número 21 de 2013 Senado, *por medio de la cual se modifica la Ley 48 de 1993 y se elimina la exigencia de la libreta militar para ejercer derecho al trabajo y a la educación*.

• Proyecto de ley número 22 de 2013 Senado, *por medio de la cual se protege el cuidado de la niñez. Ley Isaac*.

• Proyecto de ley número 25 de 2013 Senado, *por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural, Artístico y Folclórico de la Nación, el encuentro de Música Andina Colombiana de El Queremal, celebrado en el municipio de Dagua, Valle del Cauca*.

• Proyecto de ley número 40 de 2013 Senado, *por medio del cual se restablece el derecho al Subsidio Familiar para Soldados e Infantes de Marina profesionales de las Fuerzas Militares y se dictan otras disposiciones*.

• Proyecto de ley número 71 de 2013 Senado, *por medio de la cual se establecen lineamientos para el trabajo desarrollado por las madres pertenecientes a los programas del Instituto Colombiano Bienestar Familiar, sus derechos laborables y se dictan otras disposiciones*.

• Proyecto de ley número 82 de 2013 Senado, *por la cual se concede rebaja de pena por una vez*.

• Proyecto de ley número 84 de 2013 Senado, *por medio de la cual se obliga la certificación de compatibilidad de las actividades que se desarrollarán con los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA) para el licenciamiento ambiental y se dictan otras disposiciones*.

• Proyecto de ley número 91 de 2013 Senado, *por medio de la cual se dictan normas en relación con los Entes Gestores para el Desarrollo Económico y Social (EGES), se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la República y se dictan otras disposiciones*.

• Proyecto de ley número 127 de 2013 Senado, *por medio de la cual se crea la Política Nacional de Parques, para fortalecer la recreación y el deporte*.

• Proyecto de ley número 134 de 2013 Senado, *por la cual se implementa una acción afirmativa que garantiza la estabilidad laboral reforzada a servidores públicos en estado de discapacidad*.

• Proyecto de ley número 159 de 2013 Senado, *por medio de la cual se dictan normas para proteger la vinculación laboral*.

• Proyecto de ley número 03 de 2014 Senado, *por medio de la cual se modifican los artículos 3°, 6°, 7°, 8° y 11 de la Ley 720 de 2001*.

• Proyecto de ley número 32 de 2014 Senado acumulado con el Proyecto de ley número 41 de

2014 Senado, *por la cual se establece la cotización en seguridad social de las personas que desarrollan contratos de prestación de servicio*.

• **Proyecto de ley número 35 de 2014 Senado, Proyecto de Ley Estatutaria,** *por medio de la cual se reglamenta la participación en política de los servidores públicos, de conformidad con el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, y se dictan otras disposiciones*.

• **Proyecto de ley número 49 de 2014 Senado,** *por la cual se establece la enseñanza de la educación Financiera en la educación básica y media en Colombia*.

• **Proyecto de ley número 62 de 2014 Senado,** *por medio de la cual se implementan medidas de estabilidad reforzada para personas que tengan a su cargo el cuidado y/o manutención de personas en condición de discapacidad*.

• **Proyecto de ley número 74 de 2014 Senado,** *por medio de la cual se modifica el artículo 52 del Decreto 2591 de 1991, estableciendo el término legal para resolver el incidente de desacato*.

• **Proyecto de ley número 79 de 2014 Senado,** *por la cual se dictan normas sobre el uso y seguridad de las playas marítimas turísticas y playas turísticas de los ríos, lagos y lagunas dentro del territorio nacional y se dictan otras disposiciones*.

• **Proyecto de ley número 89 de 2014 Senado,** *por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad reforzada laboral a servidores del Estado en Provisionalidad en cargos de Carrera Administrativa*.

• **Proyecto de ley número 111 de 2014 Senado,** *por medio de la cual se establecen garantías en el procedimiento para la incorporación al servicio militar obligatorio y se modifica el artículo 14 y el literal "g" del artículo 41 de la Ley 48 de 1993*.

• **Proyecto de ley número 129 de 2014 Senado, 094 2014 Cámara,** *por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación la celebración de la Semana Santa en Tunja, Boyacá y se dictan otras disposiciones*.

• **Proyecto de ley número 135 de 2014 Senado, 139 de 2014 Cámara,** *por la cual se establece el procedimiento disciplinario que deberá seguirse para tramitar y decidir los asuntos disciplinarios que conoce el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones auxiliares.*

• **Proyecto de ley número 54 de 2014 Senado,** *por la cual se crea el Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINSAN), se crea la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria y se establecen otras disposiciones*.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Segundo Senén Niño Avendaño.

Palabras del honorable Senador Segundo Senén Niño Avendaño.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Segundo Senén Niño Avendaño, quien da lectura a la siguiente constancia:

CONSTANCIA

Vender ISAGEN significa detrimento patrimonial y ambiental para la nación; significa la pérdida de la soberanía y seguridad energética, hídrica y medio-ambiental del país, además del riesgo de la estabilidad laboral de 600 trabajadores directos y más de 2000 indirectos.

Ha sido exitosa la movilización y acción de diferentes sectores políticos, académicos, jurídicos en defensa de ISAGEN, prueba de ello es la decisión tomada por la sección cuarta del Consejo de Estado, que decretó medidas cautelares dirigidas a la suspensión provisional de la enajenación de las acciones de ISAGEN para permitir la sentencia de fondo sobre la legalidad y conveniencia de esta transacción; el Gobierno tercamente insiste en la venta de la Empresa, a pesar de no asistirle la razón técnica, financiera, administrativa, presupuestal ni jurídica.

Es una responsabilidad ética, social, moral y política de los colombianos detener la venta de ISAGEN; nos encontramos en un momento histórico para el país, se trata de cortar el Plan privatizador que se le ha impuesto al país en los últimos treinta años, se trata de, defender lo público y garantizar el desarrollo del artículo 60 de la Constitución Política frente al proceso de democratización cuando el estado enajene acciones que posee en empresas estatales.

Hemos propuesto en el día de hoy en la reunión ampliada con diferentes representantes de fuerzas políticas y círculos académicos la convocatoria a una gran **Cumbre Nacional Descentralizada por la defensa de lo Público y de ISAGEN**, para que en día determinado se realice en Bogotá y en todas las capitales de departamento foros, audiencias públicas y movilizaciones, para que en dichos espacios organizaciones gremiales, sociales, academia, cooperativas, partidos políticos, acciones comunales, sindicatos y toda la ciudadanía colombiana defendamos el patrimonio público, la seguridad energética, impidiendo que ISAGEN sea vendida.

El Polo Democrático se compromete con esta tarea y otras más aprobadas por el comité de defensa de ISAGEN.

SENÉN NIÑO AVENDAÑO
Senador de la República

20 MAYO 2015

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros.

Palabras del honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros, quien da lectura a la siguiente constancia:

CONSTANCIA PLENARIA

Bogotá D.C. 20 de mayo de 2015. El anuncio de la venta de uno de los activos más importantes del Estado colombiano, ha suscitado, como nunca antes, la alianza de diferentes sectores sociales, políticos, académicos de las ciencias jurídicas y económicas, más de 80 Senadores de la República y organizaciones sindicales, todos en la certeza que VENDER ISAGEN es el ERROR más grande que podría cometer el gobierno nacional en detrimento de las finanzas del país.

Análisis de economistas expertos, indican que las cifras de rentabilidad de ISAGEN que ha expuesto el gobierno no son ciertas, no tienen en cuenta utilidades futuras, y por eso le atribuyen apenas el 4%, cuando en realidad van a alcanzar el 15% sobre el valor de sus activos.

Respecto a la entrega de los Servicios Públicos a multinacionales extranjeras, ISAGEN en el caso de energía eléctrica, y el manejo del Agua, es un tema de que suscita el interés social en defensa de la soberanía nacional. El gobierno se equivoca en lo jurídico, en lo económico y en lo social.

Es pertinente recordar lo afirmado por la revista mejicana Enlace México, que se refiere al acelerado crecimiento de la inversión por parte de los grandes magnates y grupos financieros del mundo en tierras con AGUA. En otras palabras, "Los Magnates se apoderan del Agua", tal y como lo titula la revista mejicana. "Wall Street parece consciente de las oportunidades de inversión en infraestructura de abastecimiento de agua, tratamiento de aguas residuales y tecnologías de gestión de la demanda", afirma un análisis de renta variable de JP Morgan, publicado en 2012, y que es también citado en el informe de Enlace México.

En el mismo sentido se encuentran también evidencias en el Acuerdo de Comercio de Servicios, TISA, el cual se negocia, al parecer, por debajo de la mesa y abre la puerta a la entrega de los servicios públicos a compañías extranjeras. A propósito de este acuerdo comercial para la privatización de los servicios públicos, TISA, invitamos al honorable Senado de la República a participar en LA AUDIENCIA PUBLICA que realizaremos el 3 de junio a las 8: 00 am en el Salón Boyacá, del Capitolio Nacional.

Para finalizar quiero llamar la atención del Senado, a propósito de un artículo publicado el 18 de mayo en el periódico *The Guardian*, el cual revela un impactante informe del Fondo Monetario Internacional respecto a los subsidios que reciben las compañías que se dedican al negocio de combustibles fósiles. Afirma el FMI que en el 2015 los subsidios de éstas compañías alcanzarán 5.3 trillones de dólares, suma que es más grande que el total del gasto que hacen todos los gobiernos del mundo en el sector SALUD. Ésta suma es el equivalente al 6.5% del PIB mundial.

Una afirmación muy importante que presenta el informe y el artículo, y que es pertinente, a propósito del excelente debate realizado por mi compañero de bancada Jorge Iván Ospina el día de ayer en este recinto, dice textualmente: "Acabar con los subsidios también reduciría el número de muertes prematuras, a causa de la polución en el aire, en un 50% - más o menos 1.6 millones de vidas al año."

Dice también el FMI: "Los recursos liberados al acabar los subsidios a combustibles fósiles podrían ser un factor de cambio económico para muchos países, al generar crecimiento económico y reducción de la pobreza mediante una mayor inversión en infraestructura, salud y educación, y también mediante la reducción de impuestos que limitan el crecimiento".

Ahí está, señores del gobierno, una opción para financiar las carreteras, la educación y la salud sin vender ni ISAGEN, ni los servicios públicos, ni el agua de nuestro País.

JORGE PRIETO RIVEROS
Senador de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz.

Palabras del honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz, quien da lectura a la siguiente constancia y a una proposición:

CONSTANCIA
SESION PLENARIA SENADO DE LA REPÚBLICA
20 DE MAYO DE 2015

El día de ayer, el Presidente de la República, Juan Manuel Santos, anunció que el Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES, máxima autoridad nacional de planeación y organismo asesor del Gobierno en todos los aspectos relacionados con el desarrollo económico y social del país, aprobó un documento que busca solucionar la actual crisis carcelaria.

Con este documento Conpes se busca reducir el hacinamiento y mejorar las condiciones de vida de los reclusos, además de la creación de nuevos cupos carcelarios, permitiendo que quienes cumplan penas privativas de la libertad, tengan plena garantía de que su situación no sea haga más gravosa y de que se respete su dignidad humana, como derecho inherente de todos los ciudadanos.

De acuerdo con el anuncio del Presidente, a través de alianzas público privadas se van a adecuar los cupos actuales y a construir 19 mil más por obra pública y por Asociaciones Público Privadas; se establecerán espacios adecuados para que los reclusos puedan trabajar, estudiar y recibir la atención médica necesaria; y además se prevé mejorar la tecnología de seguridad y comunicaciones, al tiempo articular de un plan para desmantelar bandas que delinquen desde las cárceles.

En este sentido, resulta de la mayor importancia destacar el compromiso del Gobierno Nacional para buscar y aplicar herramientas que permitan ocuparse del bienestar de los reclusos durante el cumplimiento de las sanciones penales respectivas, para lo cual es necesario garantizar y ejecutar de manera efectiva los procedimientos destinados a cumplir las funciones esenciales de las penas previstas en el ordenamiento penal.

Lo anterior, bajo el entendido de que el Estado debe ser garante de los derechos humanos en todos los escenarios posibles, y en este caso, es preciso señalar que las penas se deben cumplir en condiciones de dignidad humana y ofrecer a quienes fueren condenados, una efectiva resocialización que a la postre, beneficie a la sociedad en general.

JIMMY CHAMORRO CRUZ
Senador de la República.

La proposición señor Presidente es la siguiente, una proposición que fue que ha sido firmada por varios Senadores de la Comisión Segunda y fue aprobada, es más, por la Comisión Segunda, es una proposición de la Comisión Segunda para que sea sometida aquí en la plenaria por el Senador Jaime Durán, Carlos Fernando Galán, la Senadora Thania Vega de Plazas, la Senadora Paola Holguín, el Senador Rigoberto Durán, el Senador Marcos Avirama, quien les habla, Senadores de los diferentes partidos proponemos lo siguiente, dice: Confórmese mediante resolución de mesa directiva del Senado de la República el grupo de amistad de parlamentarios del Congreso de la República de Colombia con el Congreso de Georgia y acercar a ambas corporaciones legislativas para crear canales de diálogo binacionales hacia la construcción de una agenda en beneficio del bienestar de ambas naciones. Esto con el objeto de ir abriéndole camino a una visita que muy prontamente hará a Colombia un grupo de parlamentarios de Georgia que por primera vez vendrían al país. Señor Presidente está presentada, esta leída la constancia y presentaba la proposición para cuando se registre el quórum decisorio. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Thania Vega de Plazas.

Palabras de la honorable Senadora Thania Vega de Plazas.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable la Senadora Thania Vega de Plazas, quien da lectura a la siguiente constancia:

CONSTANCIA

ELN usa francotiradores como nueva modalidad criminal para asesinar militares

Hace poco más de una semana, en este mismo recinto, me pronunciaba a través de una constancia sobre la indignante noticia de la mutilación del cabo Ávila, al tiempo que llamaba la atención sobre el incumplimiento de las medidas anunciadas, luego de cumplirse un mes de la masacre de 11 soldados en el Cauca en manos de los criminales de las FARC.

Hoy debo reseñar con dolor un nuevo hecho de barbarie perpetrado por el grupo delincuencial "Jaime Toño Obando" del ELN, quienes luego de la reciente cumbre terrorista celebrada en La Habana entre alias "Gabino" y alias "Timochenko", parecen haber pactado un compromiso conjunto para seguir delinquiendo y asesinando en nombre de su falsa visión de paz.

El soldado profesional Andrés Felipe Franco Ocampo, de 21 años de edad, fue asesinado por el ELN en el municipio de Samaniego, Departamento de Nariño, luego que un francotirador de esta organización narcoterrorista lo impactara con dos disparos que ocasionaron su muerte cuando fue trasladado a un centro hospitalario.

Cabe destacar que el soldado Franco no se encontraba en ninguna operación de combate ordenada por sus superiores, tampoco estaba en medio de ningún enfrentamiento con los bandidos que delinquen en la zona, mucho menos había incursionado en zona guerrillera; el soldado Franco, al momento que su humanidad fue impactada, prestaba un servicio de seguridad al Batallón de Ingenieros N. 23 mientras se encontraba haciendo ejercicios físicos en el estadio municipal de esta población.

Tal parece que a la exhibición pública de desmembramientos y masacres a mansalva cometidas contra nuestros soldados y policías, se suma una nueva modalidad terrorista, la de usar francotiradores cobardemente escondidos a la distancia para asesinar a los miembros de la Fuerza Pública con la crueldad y sevicia propia de quienes anhelan la guerra como su razón de ser y existir.

¿Cuántas condolencias más tendremos que darle al país y a las familias de estos héroes de la nación?, ¿cuántas constancias más habremos de leer?, ¿cuántas mentiras más estaremos dispuestos a escuchar sobre la supuesta voluntad de paz del ELN y de las FARC?

Nuevamente le pregunto a esta plenaria: ¿De qué paz estamos hablando?

Muchas gracias señor presidente.

THANIA VEGA DE PLAZAS
H.S. por el Centro Democrático

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

Palabras del honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Ramos Maya:

Gracias señor Presidente. Ayer, y ya se está volviendo costumbre para muchas industrias en Colombia, se anunció el cierre de una planta en Cali, de una empresa multinacional que ya llevaba muchísimos años en Colombia. Cuando una empresa de estas toma la decisión de cerrar una de sus fábricas genera, no solo un mayor desempleo en una ciudad tan importante como ha sido Cali para la industria colombiana, y no solo esa desazón para tantas familias a las cuales manifestamos toda nuestra solidaridad, esa desazón es poca en muchas ocasiones cuando se compara con la desazón que hoy hay en el país por el futuro de la industria.

Cuando paso este sueño de los commodities, cuando los precios se cayeron de esas materias primas en las cuales este gobierno basó el crecimiento económico del país, nos enfrentamos a una dura realidad, y queda en manos de la industria y queda en manos del agro el futuro de los colombianos, estas son las acciones que empezamos a ver: El cierre y el abandono de la confianza inversionista extranjera y nacional en la economía colombiana.

Nos preocupa porque cuando se mira hacia adelante encontramos que cuando se hacen estudios de competitividad en Colombia vemos que la corrupción, la gran cantidad de trámites burocráticos, la falta de infraestructura y sobre todo, y en especial, el régimen tributario que afecta todas las industrias, en especial, a la industria manufacturera en Colombia, se ha convertido en una talanquera enorme para que los colombianos y los extranjeros inviertan en este país, creen empresa, creen desarrollo, creen las mejores condiciones de empleo formal.

Este Gobierno ha fracasado en su política industrial y ahí está el resultado. Si una empresa extranjera o nacional creyera en Colombia hubiera hecho todo el esfuerzo y todas las inversiones para aumentar su productividad y su competitividad. Y vemos que la excusa de esta empresa fue irse del país simplemente diciendo que los niveles de productividad eran muy inferiores y que la planta no estaba siendo rentable, y claro que eso es así, pero si existiera confianza en Colombia esa empresa se hubiera quedado y no habría hoy 500 desempleados más en Cali, aumentando esas tasas para esta ciudad que tristemente es una de las más inseguras a nivel mundial y esas personas irán a engrosar esas filas de desempleados.

Hacemos un llamado al Gobierno nacional para que de manera urgente cree unos planes de choque para la industria colombiana. Que no desangre más a las empresas colombianas con más impuestos como se han querido crear constantemente, se han creado impuestos a nivel nacional y cada vez se crean más impuestos a niveles locales como el tema del predial que es hoy inmanejable para muchas de nuestras industrias.

Necesitamos crear condiciones de empleo dignas para los colombianos y este gobierno indolente, entrega el país a los principales criminales y ahuyenta la inversión, el empleo y ahuyenta la vida digna que todos los colombianos nos merecemos. Así que se requiere un llamado con urgencia que el Gobierno nacional reflexione sobre sus políticas tributarias, reflexione sobre sus políticas burocráticas, reflexione sobre cómo debe ser la infraestructura de este país, para que sean los colombianos más vulnerables los que tengan las mejores condiciones y eso se hace con empleo digno como el que crean todas las industrias. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ruby Thania Vega de Plazas,

Palabras de la honorable Senadora Susana Correa Borrero.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Ruby Thania Vega de Plazas, quien da lectura a la siguiente constancia:

CONSTANCIA

Bogotá, 20 de mayo de 2015.

Cali es la ciudad que más desplazados recibe en Colombia, esto debido a la cercanía con los departamentos del Cauca y Chocó y en general al litoral pacífico colombiano, en donde el conflicto armado ha producido un desarraigo de las comunidades ancestrales que al final han contribuido a que los cinturones de miseria de la ciudad se hayan ampliado.

Adicional a esta situación vemos con preocupación que muchas de las grandes multinacionales que en otra hora fueron fuentes de trabajo hoy cierran sus puertas incrementando el desempleo de los caleños, haciéndola cada vez más una ciudad con las mayores tasas de desempleo del país, ubicándose en el año 2014 de segunda con el 13.1%.

Mondelez International, antes Cadbury-Adams, firma especializada en gomas y caramelos cerró el día de ayer operaciones en Cali, liquidando 480 empleados. Lamentable y triste noticia para la economía, la inversión y la industria vallecaucana.

Desde hace más de 50 años esta empresa estaba asentada en Cali, cubría el mercado colombiano y otros del sur del continente, ahora seguirá aprovechando nuestro mercado, pero se llevará su producción, su mano de obra y la generación de oportunidades para otro país.

Igual ha sucedido anteriormente con multinacionales como Bayer e Icollantas-Michelin, cerradas en el año 2013, afectando a 110 y 450 trabajadores respectivamente.

Esto evidencia y reconfirma el progresivo deterioro económico y de seguridad en todo el país, que hemos venido denunciando desde la bancada del Centro Democrático. Debemos reflexionar acerca de las ventajas que estamos ofreciendo en Colombia para motivar la llegada de más empresas y de brindar estímulos a las que están operando, para que sigan en Cali, en el Valle del Cauca y en Colombia.

Hago un llamado respetuoso pero a la vez enérgico al Gobierno Nacional para que tome medidas al respecto y no se acuerde de Cali y de las regiones de Colombia solo en época electoral.

SENADORA SUSANA CORREA
Senadora de la Republica

20 MAYO 2015

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexánder López Maya.

Palabras del honorable Senador Alexánder López Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alexánder López Maya, quien da lectura a una proposición:

Presidente muchas gracias. La constancia que voy a dejar va en el mismo sentido que han planteado otros colegas. Desde hace unos tres, cuatro años tal vez, se viene presentando una situación que ya es generalizada en Cali y el Valle del Cauca pero también esta situación la hemos vivido en el departamento del Atlántico, en el departamento del Cauca y de Antioquia que es el registro que tenemos de los distintos sindicatos y de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT).

La modalidad que están utilizando las empresas, que yo le llamo una modalidad criminal, es cerrar las empresas, dejar a los trabajadores en la calle y burlarse de los derechos de estos trabajadores sin pagarles sus respectivas indemnizaciones, no las de ley, pero sí las indemnizaciones a que los trabajadores tiene derecho por esta situación, pero con ello, lo que buscan realmente es quitarse toda la carga laboral y todos los costos de los trabajadores que tienen antigüedades. En este caso, como la empresa Chiclets Adams en la ciudad de Cali, trabajadores que llevan 20, 15, 25 años de servicio y esto es una situación señor Presidente, supremamente grave.

Mire, en Cali, en lo que va corrido estos cuatro años, en el municipio de Jumbo ya se han ido seis empresas con esta modalidad, lo que ha significado un despido de más de 9 mil trabajadores por este mecanismo. Lo grave de esto, es que estas empresas engañan a los trabajadores y los vemos a los tres, cuatro meses -como llantas Michelin- instalando las empresas en otras partes de Colombia. Michelin la estableció allí en Cajicá, montó la empresa y consiguió trabajadores cero kilómetros sin ningún tipo de antigüedad.

A que me quiero referir con esto señor Presidente, honorables Senadores, el sector empresarial, un sector empresarial del país está cerrando las empresas para violar y desconocer los derechos de los trabajadores con la permisibilidad en este caso, del Gobierno del Presidente Santos pero específicamente del Ministerio del Trabajo, porque para ellos poder desarrollar esta actividad de cierre de una empresa, lo primero que tienen que hacer es pedirle permiso o solicitar el permiso al Ministerio del Trabajo y sin el permiso del Ministerio de Trabajo están desarrollando estas actividades y hemos conocido que el Ministerio del Trabajo está legalizando esas masacres laborales.

A dónde queremos ir con todo esto, en Cali no fueron 480 trabajadores solamente, 480 trabajadores de planta, pero entre contratistas y trabajadores de oficina el número de trabajadores despedido suman los mil, mil trabajadores, mil familias que ayer quedaron sin su derecho al sustento y que el Ministerio del Trabajo no ha dicho absolutamente nada en relación con esta masacre laboral que se cometió el día de ayer en la ciudad de Cali.

Si este mecanismo lo siguen utilizando las empresas en el país pues nos vamos a encontrar un mecanismo fácil y expedito para que sigan vulnerando los derechos adquiridos de los trabajadores en Colombia. Estos trabajadores a los que me refiero, hemos conseguido sus hojas de vida, y algunos de ellos tenían inclusive hasta 19 y 20 años de labores ininterrumpidas. Es más, esta actitud de estas empresas es tan criminal, que el día sábado laboraron hasta las doce de la noche con producción a full y esos trabajadores nunca supieron que la empresa iba a ser cerrada el martes a la seis de la mañana que iniciaba el primer turno, los citaron por allá al centro de eventos del Valle del Pacífico, los dividieron -como se divide el ganado- estos de oficina aquí, los trabajadores de planta por acá, los contratistas por un lado y los dirigentes sindicales en otro lado y les dijeron: La empresa se acabó, la empresa ha cerrado, aquí están estos tres pesos si quiere firme aquí y pare de contar, en un vil engaño. Pero lo grave de esto

es que el Ministerio del Trabajo se ha prestado para esta sinvergüencería contra los trabajadores colombianos y especialmente contra los trabajadores en el Valle del Cauca. En los últimos cuatro años, reitero, han cerrado ocho empresas en el Valle del Cauca sus actividades con el auspicio y con el beneplácito del Ministerio de Trabajo, situación por demás muy grave.

Por ello entonces, señor Presidente, voy a radicar una proposición a efectos de exigir la presencia inmediata del Ministro de Trabajo en la ciudad de Cali, de una comisión del Congreso de la República pero también una comisión de la Central Unitaria de Trabajadores CUT, como también la presencia de la Procuraduría General de la Nación y de la Ministra de Comercio porque estos son los efectos de los famosos TLC que están golpeando duramente a los trabajadores, que este tipo de restricciones o este tipo de acciones que se están cometiendo tienen que ser prohibidas por este tipo de acuerdos y por las normas laborales.

Entonces, voy a radicar señor Presidente, una proposición a efectos de garantizar no solo el respeto a los derechos de los trabajadores de Chiclets Adams, que por cierto los productos que producen ellos son Motitas, Chiclets Adams, Chicles Trident, en fin y una cantidad de productos que están muy bien posicionados en el comercio, inclusive, hemos pensado iniciar una campaña para que los colombianos no consuman este tipo de productos de esta multinacional a efectos de dar esa dura batalla.

Entonces Presidente, voy a radicar una proposición en ese sentido para que se cite al Ministro de Trabajo a la ciudad de Cali para que una Comisión del Congreso, lo acompañe, la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), la Procuraduría General de la Nación y se garanticen los derechos laborales de estos trabajadores. Señor Presidente, muchas gracias.

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum decisorio.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día de la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado.

Palabras del honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado, quien da lectura a la siguiente constancia:

Gracias Presidente. Queríamos también dejar hoy una constancia a nombre de nuestra bancada, nuestro partido Opción Ciudadana, frente a la alta accidentabilidad que en los últimos meses y en los últimos años se viene presentando en nuestro país, en nuestras vías, en nuestras grandes ciudades. Presidente.

CONSTANCIA
ALTA ACCIDENTABILIDAD VIAL EN COLOMBIA

Es preocupante como durante los últimos años, las cifras de muertes por accidentes de tránsito se han mantenido, sin que se haya logrado una reducción significativa. En 2013 las cifras por muertes en accidentes de tránsito fueron de 6 mil doscientas, en 2014 paso a 5 mil cien muertes.

Barranquilla fue la ciudad que reporto el mayor incremento de los accidentes de tránsito entre 2013 y 2014, el cual fue del 44%, le siguen Bogotá, con el 20% y Cali con el 10%.
En lo corrido del año se han registrado 44 víctimas fatales en accidentes de tránsito en el área metropolitana de Bucaramanga, en el 56% de estos accidentes estén involucrados los motociclistas.

De acuerdo a las últimas cifras, en Colombia hay más de 4 millones 600 mil carros y cerca de 4 millones 700 mil motocicletas, significa que hay más motos que vehículos, lo cual podría estar ligado con el aumento de cifras en la accidentalidad en el país. En Bogotá se registran 330 Mil motos, lo cual representa el 9 % de las motos en Colombia, una cifra que se disparó en los últimos años.

Ante esto se hace necesario tomar medidas urgentes para disminuir estas alarmantes cifras, las personas deben aprender a manejar una moto en una academia legalmente constituida, en donde se les enseñe no solo a manejar la moto sino las normas de tránsito, ya que son numerosas las infracciones de los motociclistas, que en muchas ocasiones son determinantes en los casos de accidentalidad en el país.

De igual manera preocupa que ante esta situación no se agilice la implementación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial la cual fue creada por la ley 1702 de 2013, y es que es urgente que esta agencia fije los mecanismos y estrategias para reducir estas preocupantes cifras que han ido en aumento en los últimos años y no se han logrado reducir de manera relevante.

MAURICIO AGUILAR HURTADO
Senador de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Duque Márquez.

Palabras del honorable Senador Iván Duque Márquez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Duque Márquez:

Muchas gracias señor Presidente. Yo quisiera referirme a los falsos dilemas porque el Gobierno nacional para poder proceder con la venta de Isagén ahora ha optado por decir en todos los medios de comunicación que si Isagén no se vende no se va a poder realizar en el país las obras correspondientes a la segunda ola de autopistas 4G.

Lo curioso es que esta mañana en el diario *La República*, el Presidente de la Financiera de Desarrollo Nacional decía que sin la venta de Isagén, 19 de los 25 proyectos 4G no se podrían realizar. Pocas horas después en una reconocida emisora, el copresidente de la República, Germán Vargas Lleras, lo desmintió categóricamente diciendo que eso era falso, que si bien necesitaba los recursos para adelantar las obras y que además eran importantes lo que pudiera llegar por la venta de Isagén, no era dependiente de esa enajenación la realización de las obras.

No sorprende que en el Gobierno haya esa falta de claridad. Pero es necesario que la opinión pública sepa que la venta de Isagén para capitalizar la Financiera de Desarrollo Nacional nunca fue una decisión estratégica por parte del Gobierno y que eso solamente vino a surgir en el año 2013 con el Conpes 3760, cuando el Gobierno advirtió que no tenía la

capacidad -como se había vendido ante la opinión pública- de hacer los cierres financieros con el sector bancario nacional. Y que tampoco llegarían -dada la estructuración de riesgos- las grandes constructoras internacionales.

El Gobierno mismo se dio cuenta que había faltas entre las proyecciones de costos, de administración, de manejo y de gestión de los proyectos 4G, con las estimaciones de ingresos provenientes de la Nación y por supuesto con las proyecciones de peaje que se habían adelantado en la estructuración inicial, razón por la cual, Senador Robledo, tuvieron que acudir al Banco Agrario para que pusiera esos recursos y adicionalmente, ampliar del 30 al 55% las vigencias futuras en dólares, y se obligó al Banco Agrario a que prestara los recursos por debajo de la tasa comercial y para complementar esos instrumentos, se habló de la venta de Isagén como única fuente para capitalizar la Financiera de Desarrollo Nacional y así también convertir esa financiera en un financiador por debajo de las tasas comerciales.

¿Fue una prioridad para el Gobierno capitalizar la Financiera de Desarrollo Nacional? No lo fue. Y no lo fue desde el momento en que se concibió esa entidad. No se aportaron recursos cuando tuvimos la gran bonanza de utilidades de Ecopetrol para capitalizar esa financiera aparentemente tan rentable, no se utilizaron recursos presupuestales para capitalizar esa financiera aparentemente tan rentable y tampoco se permitió que ISA, Isagén y Ecopetrol fueran socias de esa entidad.

Quienes hoy estamos opuestos a la venta de Isagén hemos presentado opciones técnicas para capitalizar la Financiera de Desarrollo Nacional y cumplir con los objetivos pero no dejaremos de denunciar estos falsos dilemas, ni permitiremos que Isagén sea sacrificada como premio al mal Gobierno. Muchas gracias Presidente.

El Presidente indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

III

Votación de proyectos de ley o de acto legislativo

Con informe de conciliación

Proyecto de ley número 206 de 2014 Senado, 166 de 2013 Cámara, *por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural e inmaterial de la Nación el Festival Nacional de Gaitas Francisco Llirene del municipio de Ovejas, departamento de Sucre y se vincula a la celebración de los 30 años del festival.*

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al Informe de Conciliación.

Por Secretaría se da lectura al Informe de Mediación que acordaron las comisiones designadas por los Presidentes de ambas Corporaciones, para conciliar las discrepancias surgidas en la aprobación del **Proyecto de ley número 206 de 2014 Senado, 166 de 2013 Cámara,** *por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural e inmaterial de la Nación el Festival Nacional de Gaitas Francisco Llirene del municipio de Ovejas, departamento de Sucre y se vincula a la celebración de los 30 años del festival.*

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el informe de conciliación leído al Proyecto de ley número 206 de 2014 Senado, 166 de 2013 Cámara, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 54

TOTAL: 54 Votos

Votación nominal al informe de conciliación al Proyecto de ley número 206 de 2014 Senado, 166 de 2013 Cámara, *por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural e inmaterial de la Nación el Festival Nacional de Gaitas Francisco Llirene del municipio de Ovejas, departamento de Sucre y se vincula a la celebración de los 30 años del festival*.

Honorables Senadores por el Sí:

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Amín Escaf Miguel

Amín Hernández Jaime Alejandro

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Avirama Avirama Marco Aníbal

Barón Neira León Rigoberto

Blel Scaff Nadya Georgette

Cabrales Castillo Daniel Alberto

Casado de López Arleth Patricia

Castañeda Serrano Orlando

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chamorro Cruz William Jimmy

Correa Borrero Susana

Corzo Román Juan Manuel

Duque Márquez Iván

Enríquez Rosero Manuel

Galán Pachón Carlos Fernando

Galán Pachón Juan Manuel

García Burgos Nora María

García Zuccardi Andrés Felipe

Gaviria Correa Sofía Alejandra

Gaviria Vélez José Obdulio

Guerra de la Espriella Antonio del Cristo

Guerra de la Espriella María del Rosario

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Holguín Moreno Paola Andrea

Hoyos Giraldo Germán Darío

López Hernández Claudia Nayibe

López Maya Alexánder

Macías Tovar Ernesto

Martínez Rosales Rosmery

Mejía Mejía Carlos Felipe

Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Morales Diz Martín Emilio

Motoa Solarte Carlos Fernando

Name Cardozo José David

Name Vásquez Iván Leonidas

Niño Avendaño Segundo Senén

Ospina Gómez Jorge Iván

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Prieto Riveros Jorge Eliéser

Ramos Maya Alfredo

Rangel Suárez Alfredo

Restrepo Escobar Juan Carlos

Robledo Castillo Jorge Enrique

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Santos Marín Guillermo Antonio

Serpa Uribe Horacio

Soto Jaramillo Carlos Enrique

Tovar Rey Nohora Stella

Uribe Vélez Álvaro

Vega de Plazas Ruby Thania

Villalba Mosquera Rodrigo.

20. V. 2015

En consecuencia, se ha aprobado el informe de conciliación del Proyecto de ley número 206 de 2014 Senado, 166 de 2013 Cámara.

INFORME DE CONCILIACIÓN AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 206 DE 2014 SENADO, 166 DE 2013 CÁMARA

por medio de la cual se reconoce como Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Nación el Festival Nacional de Gaitas Francisco Llirene del municipio de Ovejas departamento de Sucre y se vincula a la celebración de los 30 años del festival.

Bogotá D. C., 22 de abril de 2014

Doctores

JOSÉ DAVID NAME CARDOZO

Presidente Senado de la República

FABIO RAÚL AMÍN SALEME

Presidente Cámara de Representantes

Congreso de la República

La ciudad

Referencia: Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 206 de 2014 Senado, 166 de 2013 Cámara, *por medio de la cual se reconoce como Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Nación el Festival Nacional de Gaitas Francisco Llirene del municipio de Ovejas departamento de Sucre y se vincula a la celebración de los 30 años del festival.*

Apreciados Señores Presidentes:

De acuerdo con la designación efectuada por las presidencias del Senado y de Cámara y de conformidad con los Artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos, Senador y Representante, integrantes de la comisión accidental de conciliación, nos permitimos someter, por su conducto, a consideración de las plenarias del Senado y de la Cámara de Representantes para continuar su trámite correspondiente, el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia.

Con el fin de dar cumplimiento a la designación, después de un análisis hemos concluido que el texto aprobado por el honorable Senado recoge en su integridad lo aprobado en Cámara Por lo anterior, hemos decidido acoger en su totalidad el texto aprobado en Segundo Debate por la Plenaria del Senado, así como el título aprobado por esta.

A continuación, el texto conciliado:

Proyecto de ley número 206 de 2014 Senado, 166 de 2013 Cámara, *por medio de la cual se reconoce como Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Nación el Festival Nacional de Gaitas Francisco Llirene del municipio de Ovejas departamento de Sucre y se vincula a la celebración de los 30 años del festival.*

El Congreso de la República

DECRETA:

Artículo 1°. Reconózcase patrimonio cultural e inmaterial de la Nación el Festival Nacional de Gaitas Francisco Llirene del municipio de ovejas en el departamento de Sucre, y se vincula a la celebración de los 30 años del festival, y rinde un homenaje a sus fundadores, gestores y promotores del festival y a los habitantes del municipio de Ovejas.

Artículo 2°. Declárese como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación al Festival Nacional de Gaitas "Francisco Llirene" que se celebra en el municipio de Ovejas, departamento de Sucre.

Artículo 3°. El Gobierno nacional a través del Ministerio de Cultura deberá incluir en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial (Lrpci) y en el Banco de Proyectos, al Festival Nacional de Gaitas "Francisco Llirene".

Artículo 4°. Autorícese al Gobierno nacional, a través del Ministerio de Cultura, para que se declaren bienes de interés cultural de la Nación, los instrumentos musicales Gaitas o Chuanas, así como la indumentaria típica que lucen los intérpretes del instrumento.

Artículo 5°. Declárase a la Corporación Festival Nacional de Gaitas "Francisco Llirene" como los gestores y promotores del Festival.

Parágrafo único. La Corporación Festival Nacional de Gaitas "Francisco Llirene" y el Consejo Municipal de Cultura elaborarán la postulación del Festival Nacional de Gaitas "Francisco Llirene" a la lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial y el Plan Especial de Salvaguardia (PES).

Artículo 6°. La Nación, a través del Ministerio de Cultura, contribuirá al fomento, promoción, difusión, conservación, protección, desarrollo y financiación del Festival Nacional de Gaitas "Francisco Llirene".

Artículo 7°. A partir de la vigencia de esta ley, se otorga autorización a la Gobernación de Sucre y al municipio de Ovejas para que asignen partidas presupuestales amplias y suficientes del presupuesto anual, para garantizar la financiación, divulgación y desarrollo del Festival Nacional de Gaitas "Francisco Llirene".

Artículo 8°. La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación.

De los honorables Congresistas,



El Presidente indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proyecto de ley número 59 de 2014 Senado, *por medio de la cual se aprueba el 'Tratado sobre el comercio de armas',* adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante Resolución 67/234 B de 2 de abril de 2013 y suscrito en la ciudad de Nueva York, el 24 de septiembre de 2013.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa lo siguiente:

La proposición final del informe de ponencia fue aprobada el 12 de mayo, fue aprobada la proposición final, sigue el resto del trámite del proyecto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, William Jimmy Chamorro Cruz.

Palabras del honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador ponente William Jimmy Chamorro Cruz:

Muchas gracias señor Presidente. En la última sesión en la cual estábamos debatiendo proyectos de ley hice una extensa explicación acerca de este Proyecto, lamentablemente, una vez aprobada la proposición, con la cual termina el informe y un detallado informe acerca del articulado del mismo, se desintegró el quórum, quizás cometí el error de ser un poco extenso en mi exposición. Por lo tanto, señor Presidente, solicito que se omita la lectura del articulado y se vote el articulado del proyecto, en el entendido que este es un Tratado de carácter internacional señor Presidente.

Nuevamente se los resumo señores Senadores, no los demoro más de un minuto puesto que en el pasado, aclaro, ya hablé al respecto. Es un proyecto básicamente, un Tratado Internacional que busca toda la cooperación entre los Estados parte que han adoptado dicho Tratado para combatir el tráfico ilegal de armas. Tiene algo novedoso, lo que concierne a las armas pequeñas mediante un sistema de información por parte de todos aquellos Estados que eventualmente produzcan y eventualmente comercialicen armas a otros Estados, de esta manera, obviamente controlando todas aquellas armas que eventualmente lleguen a organizaciones de carácter ilegal o terroristas.

Señor Presidente, solicito entonces como tal, que se someta a consideración la omisión del articulado, dé la lectura del articulado y el voto o mejor, el que se someta a votación en bloque el articulado del Proyecto. Muchas gracias señor Presidente.

Se abre segundo debate

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria votar la omisión del articulado en bloque del proyecto y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo propuesto?

La Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura del articulado y el articulado en bloque del Proyecto de ley número 59 de 2014 Senado e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 52

TOTAL: 52 Votos

Votación nominal a la omisión de la lectura del articulado en bloque del Proyecto de ley número 59 de 2014 Senado, *por medio de la cual se aprueba el 'Tratado sobre el comercio de armas',* adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante Resolución 67/234 B de 2 de abril de 2013 y suscrito en la ciudad de Nueva York, el 24 de septiembre de 2013.

Honorables Senadores por el sí:

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Amín Escaf Miguel

Amín Hernández Jaime Alejandro

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Avirama Avirama Marco Aníbal

Barón Neira León Rigoberto
Blel Scaff Nadya Georgette
Cabrales Castillo Daniel Alberto
Casado de López Arleth Patricia
Castañeda Serrano Orlando
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chamorro Cruz William Jimmy
Correa Borrero Susana
Cristo Bustos Andrés
Delgado Martínez Javier Mauricio
Duque Márquez Iván
Elías Vidal Bernardo Miguel
Enríquez Rosero Manuel
Galán Pachón Carlos Fernando
Galán Pachón Juan Manuel
García Burgos Nora María
García Zuccardi Andrés Felipe
Gaviria Correa Sofía Alejandra
Gaviria Vélez José Obdulio
Guerra de la Espriella María del Rosario
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Holguín Moreno Paola Andrea
Hoyos Giraldo Germán Darío
López Hernández Claudia Nayibe
López Maya Alexánder
Macías Tovar Ernesto
Martínez Rosales Rosmery
Mejía Mejía Carlos Felipe
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Name Cardozo José David
Niño Avendaño Segundo Senén
Ospina Gómez Jorge Iván
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Ramos Maya Alfredo
Rangel Suárez Alfredo
Restrepo Escobar Juan Carlos
Robledo Castillo Jorge Enrique
Rodríguez Rengifo Roosvelt
Santos Marín Guillermo Antonio
Serpa Uribe Horacio
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
Tovar Rey Nohora Stella
Uribe Vélez Álvaro
Vega de Plazas Ruby Thania
Villalba Mosquera Rodrigo

20. V. 2015

En consecuencia ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado y el articulado en bloque del Proyecto de ley número 59 de 2014 Senado.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de ley número 59 de 2014 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el 'Tratado sobre el comercio de armas',* adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante Resolución 67/234 B de 2 de abril de 2013 y suscrito en la ciudad de Nueva York, el 24 de septiembre de 2013.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título y el tránsito del proyecto?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado surta su trámite a la otra Cámara?

La Presidencia abre la votación del título y el tránsito a la otra Cámara del proyecto para que sea ley de la República, el Proyecto de ley número 59 de 2014 Senado e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 52

TOTAL: 52 Votos

Votación nominal al título y tránsito a la otra cámara del Proyecto de ley número 59 de 2014 Senado, *por medio de la cual se aprueba el 'Tratado sobre el comercio de armas',* adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante Resolución 67/234 B de 2 de abril de 2013 y suscrito en la ciudad de Nueva York, el 24 de septiembre de 2013.

Honorables Senadores por el sí:

Amín Escaf Miguel
Amín Hernández Jaime Alejandro
Andrade Casamá Luis Évelis
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Avirama Avirama Marco Aníbal
Barón Neira León Rigoberto
Blel Scaff Nadya Georgette
Cabrales Castillo Daniel Alberto
Casado de López Arleth Patricia
Castañeda Serrano Orlando
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José

Chamorro Cruz William Jimmy
Cristo Bustos Andrés
Delgado Martínez Javier Mauricio
Duque Márquez Iván
Elías Vidal Bernardo Miguel
Enríquez Rosero Manuel
Galán Pachón Carlos Fernando
Galán Pachón Juan Manuel
García Burgos Nora María
García Zuccardi Andrés Felipe
Gaviria Correa Sofía Alejandra
Gaviria Vélez José Obdulio
Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
Guerra de la Espriella María del Rosario
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Holguín Moreno Paola Andrea
Hoyos Giraldo Germán Darío
López Maya Alexánder
Macías Tovar Ernesto
Martínez Rosales Rosmery
Mejía Mejía Carlos Felipe
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Name Cardozo José David
Niño Avendaño Segundo Senén
Ospina Gómez Jorge Iván
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Prieto Riveros Jorge Eliéser
Ramos Maya Alfredo
Rangel Suárez Alfredo
Restrepo Escobar Juan Carlos
Robledo Castillo Jorge Enrique
Rodríguez Rengifo Roosvelt
Santos Marín Guillermo Antonio
Serpa Uribe Horacio
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
Tovar Rey Nohora Stella
Uribe Vélez Álvaro
Vega de Plazas Ruby Thania
Villalba Mosquera Rodrigo

20. V. 2015

En consecuencia ha sido aprobado el título y el tránsito a la otra Cámara del proyecto para que sea ley de la República, el Proyecto de ley número 59 de 2014 Senado.

El Presidente indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 79 de 2014 Senado, *por la cual se dictan normas sobre el uso y seguridad de las playas marítimas turísticas y playas turísticas de los ríos, lagos y lagunas dentro del territorio nacional y se dictan otras disposiciones*.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Jorge Eliéser Prieto Riveros.

Palabras del honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador ponente Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Nos referimos al Proyecto de ley número 79 de 2014, en donde se dictan normas sobre el uso y seguridad de las playas marítimas, turísticas y playas turísticas de los ríos, lagos y lagunas. Este Proyecto se refiere precisamente a uno de los sectores a los cuales el Gobierno debería enfilar sus esfuerzos para potenciar la economía de nuestro país, y es el turismo, como el nombre lo indica, el nombre del proyecto, se refiere a la regulación, uso y seguridad en las playas marítimas de ríos, lagos y lagunas.

El autor del proyecto es el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, a quien reconozco y agradezco su voluntad al permitirme ampliar el proyecto a playas de ríos, lagos y lagunas, ya que inicialmente se refería exclusivamente a las playas marítimas.

Agradezco también a los Senadores de la Comisión Sexta. A la Senadora Susana Correa, a Mauricio Aguilar y Éverth Bustamante, quienes me enviaron inquietudes y proposiciones que han sido incluidas en esta ponencia para segundo debate; y a la Senadora Nadya Blel quien también me envió una proposición y de la cual extrajimos aportes muy importantes para modificar tres artículos de la ponencia, que enriquecen la misma. Igualmente al ex alcalde de Bogotá, Enrique Peñalosa, Asesor y Forista Internacional en estos temas, quien por teléfono y por diversos lugares nos dio ideas al respecto.

Se trata aquí de proteger las playas de los mares y especialmente también de los ríos, que se dedican al turismo, hoy la explotación turística es económica, es adicional a la explotación ganadera en Colombia y a la explotación agrícola.

De acuerdo a las circunstancias que está pasando la ganadería tradicional, hoy los finqueros, especialmente de provincia, estamos en esta situación, por eso los ríos de los pueblos son utilizados como elementos de turismo y quiero traer a cuento, una reflexión: en el partido de futbol que el jeque de los Emiratos Árabes en Dubái, entre el Real Madrid y el Milán el pasado 30 de diciembre del 2014, los comentaristas del canal que transmitieron el partido, contaron una anécdota, el que transmitió el partido para Colombia. En rueda de prensa le preguntaron al gran jeque, porqué además del dinero que había que pagar por los derechos de transmisión, tenían que emitir un comercial promoviendo el turismo en los ocho Emiratos. La respuesta del jeque sorprendió a los colombianos, dice el jeque: Sabemos que en los

Emiratos Árabes el petróleo es un recurso no renovable y que el negocio del petróleo ya no durará mucho, por eso estamos invirtiendo billones de dólares en infraestructura turística, estamos incluso haciendo lagos y ríos artificiales para darle algún atractivo a estos desiertos. Queremos atraer el turismo del mundo, que es el negocio que moverá la economía en el futuro próximo.

Los comentaristas se preguntaban los Árabes tienen que gastar billones construyendo ríos y lagunas artificiales, mientras en Colombia, los tenemos naturales y no los cuidamos. Ese es uno de los fundamentos, precisamente de este proyecto de iniciativa del Senador Guerra.

Antecedentes: En muchos países en Europa, como en Estados Unidos, las leyes regulan el tema de manera general y sus provincias se han encargado de regular de manera especial, de acuerdo a las circunstancias de cada cual, el tema de la utilización de las playas, la protección de las mismas y la seguridad de los bañistas.

Es conveniente esta iniciativa, porque se podrían prever muchos accidentes, si estuviéramos preparados con las medidas de precaución necesarias y el conocimiento del uso adecuado de las playas, minimizando así los posibles riesgos para la integridad física de los bañistas.

Sobre la utilización y el uso de las playas costeras, de los ríos, lagos y lagunas que son utilizados en actividades recreativas no hay reglas, entonces no es fácil evaluar los riesgos por las personas, sobre todo si no han tenido un contacto constante con actividades desarrolladas en el agua o en la playa, por eso es conveniente que cuenten con una debida señalización para no acceder al agua en caso de peligro y contar con la supervisión de expertos en áreas donde se concentren turistas que puedan ser factores significativos de riesgo.

Es importante, además, que las personas puedan contar con equipos completos de rescate y resucitación, *ya que en muchos de los casos d*e ahogamiento se habría podido evitar un desenlace fatal, si se hubiera contado con la adecuada información o con una persona experta que intervenga en el rescate de resucitación.

La Presidencia manifiestas:

Senador, un minuto por favor, es que he sido informado por la Secretaría que hay unos impedimentos y antes de proseguir con el proyecto, tengo que poner a votar los impedimentos. Aquí hay unos impedimentos de los hermanos Galán, Secretario lea los impedimentos y los votamos.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, al Proyecto de ley número 79 de 2014 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Antonio del Cristo Guerra de la Espriella.

Palabras del honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador ponente Antonio del Cristo Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, no es nada distinto a ilustrar a la plenaria el por qué consideramos que no tiene lugar esta solicitud de impedimento, por cuanto aquí este proyecto de ley se refiere es a la restricción, al tráfico vehicular, particularmente sobre playas marinas o marítimas, lagos y ríos donde evidentemente haya turismo, y concluyo diciendo: es que las playas particularmente son consideradas bienes de uso público, por lo tanto de libre acceso y goce para todos los ciudadanos.

Desde luego con esto, queda absolutamente clarificado que en lo particular, que yo conozca no hay playas privativas en su uso, por lo pronto en zonas marinas o marítimas en este país, por lo que solicito como autor del Proyecto se vote negativamente el impedimento.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, al Proyecto de ley número 79 de 2014 Senado y, cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 16

Por el NO: 36

TOTAL: 52 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié al Proyecto de ley número 79 de 2014 Senado, *por la cual se dictan normas sobre el uso y seguridad de las playas marítimas turísticas y playas turísticas de los ríos, lagos y lagunas dentro del territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

Honorables Senadores por el sí:

Barón Neira León Rigoberto

Blel Scaff Nadya Georgette

Castañeda Serrano Orlando

Correa Borrero Susana

Duque Márquez Iván

Gaviria Vélez José Obdulio

Guerra de la Espriella María del Rosario

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Holguín Moreno Paola Andrea

López Hernández Claudia Nayibe

López Maya Alexánder

Macías Tovar Ernesto

Mejía Mejía Carlos Felipe

Ospina Gómez Jorge Iván

Ramos Maya Alfredo

Valencia Laserna Paloma Susana.

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié al Proyecto de ley número 79 de 2014 Senado, *por la cual se dictan normas sobre el uso y seguridad de las playas marítimas turísticas y playas turísticas de los ríos, lagos y lagunas dentro del territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

Honorables Senadores por el no:

Acuña Díaz Laureano Augusto.

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Amín Escaf Miguel

Amín Hernández Jaime Alejandro

Andrade Casamá Luis Évelis

Avirama Avirama Marco Aníbal

Cabrales Castillo Daniel Alberto

Casado de López Arleth Patricia

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chamorro Cruz William Jimmy

Cristo Bustos Andrés

Delgado Martínez Javier Mauricio

Duque García Luis Fernando

Enríquez Rosero Manuel

García Burgos Nora María

Gaviria Correa Sofía Alejandra

Guerra de la Espriella Antonio del Cristo

Martínez Rosales Rosmery

Morales Hoyos Viviane Aleyda

Name Cardozo José David

Name Vásquez Iván Leonidas

Niño Avendaño Segundo Senén

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Pestana Rojas Yamina del Carmen

Prieto Riveros Jorge Eliéser

Rangel Suárez Alfredo

Restrepo Escobar Juan Carlos

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Santos Marín Guillermo Antonio

Serpa Uribe Horacio

Soto Jaramillo Carlos Enrique

Tovar Rey Nohora Stella

Uribe Vélez Álvaro

Vega de Plazas Ruby Thania

Villalba Mosquera Rodrigo

20. V. 2015

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, al Proyecto de ley número 79 de 2014 Senado.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

NEGADO
20 MAYO 2015

IMPEDIMENTO

En cumplimiento de los artículos 291 y 292 de la ley 5ª de 1992, solicitó esta corporación se resuelva sobre un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación del **PROYECTO DE LEY No. 79 DE 2014 SENADO** *"por la cual se dictan normas sobre el uso y seguridad de las playas marítimas turísticas y playas turísticas de los ríos, lagos y lagunas dentro del territorio nacional y se dictan otras disposiciones".*

Lo anterior ya que me encuentro con parientes dentro de los grados de consanguinidad enunciados por la Constitución y la ley, quienes realizan actividades empresariales dentro del ámbito de aplicación al que se refiere la iniciativa respecto de las *"playas marítimas turísticas"*, y pueden llegar a presentar un interés directo sobre las materias relacionadas en el proyecto de ley.

Someto a su consideración la Declaración del Impedimento.

Cordialmente,

Fernando Nicolás Araujo Rumie
Senador de la República
Centro Democrático

24 MAR. 2015

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición que está sobre la mesa.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Alexánder López Maya.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Palabras del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Señor Presidente, si usted nos permitiera dos minutos, uno a la Senadora Susana Correa y otro a mí, para explicar por qué vamos a votar en contra.

De mi parte respetuosamente digo que hay que respetar todos los derechos de los trabajadores, pero nosotros estimamos que hay una política que está espantando la inversión doméstica e internacional en Colombia. Una empresa de esta tiene que pagar impuestos consolidados entre el 64 y el 72% en Colombia. En México entre el 40 y el 46. Yo diría esto, además del temor de acuerdos de La Habana, que nosotros hemos venido denunciando y el tema también sumamente delicado del incremento de la inseguridad, y el nuevo crecimiento del narcotráfico que se hace presente no solamente con los cultivos ilícitos, sino con una abundante circulación de dólares en efectivo, ya detectado en nuevo resurgir del narcotráfico, la Senadora Susana Correa, tiene un

informe de cómo está procediendo la empresa con los trabajadores, si usted permitiera señor Presidente que ella dé ese informe de nuestra parte. Porque nosotros no podemos respetuosamente; votaríamos negativa la proposición.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias señor Presidente, sí la razón que da la compañía para haberse ido de Colombia es precisamente porque tenían equipos obsoletos y porque los costos no les daban, si hubiese sido un buen negocio y la Nación estuviera en pro de todas estas industrias seguramente hubiesen hecho una inversión en los equipos. Sacaron 480 empleados directos de la compañía, yo voy a dar un ejemplo: Una persona que tenía contrato a término fijo como lo suelen hacer estas compañías de febrero a febrero, hoy les pagaron hasta febrero, o sea completando el año que tenían como contrato pero además a él que llevaba cuatro años y medio en la empresa había tenido cuatro y medio más como outsourcing, pero cuatro años y medio como trabajador de la empresa le dieron una bonificación de 6 millones. Nosotros, como Centro Democrático pensamos que la compañía con todo lo que pudo pasar alrededor con todo los problemas que vemos como nación ha correspondido a estos trabajadores que tenían contrato y que lo que les ha pagado es precisamente un poco más de lo justo, gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alexánder López Maya:

Presidente, yo con todo respeto, pues no voy a objetar que voten a favor o en contra de la proposición es mi deber salir en defensa de los trabajadores, yo lamento que aquí producto de las malas políticas del gobierno terminen afectados son los trabajadores y la irresponsabilidad en el tema tributario y en los grandes impuestos que se cobran en el país no los pueden terminar pagando los trabajadores. Eso no es una justificación para que aquí se pase por encima de los derechos de los trabajadores, es más Presidente yo voy a permitirme leer parte del comunicado que entregó la empresa a efectos de justificar este despido masivo y yo no le veo ningún tipo de justificación.

Miren ellos dicen: Monderes Internacional ratifica la continuidad de su operación comercial en Colombia continuará con el mercado con su amplio portafolio de productos en la categoría de gomas de mascar, caramelos, galletas, bebidas en polvo generando más de 500 empleos en Colombia.

Este compromiso se reafirma en localizar en Bogotá una nueva oficina para su operación para los países del área linda Andina, área Central y el Caribe.

En ese sentido yo lo que quiero decir es que, esta empresa no tiene ninguna razón ni legal ni de orden económico para ir masacrando a casi mil trabajadores, pero esta no es la única empresa en el Valle del Cauca, esto lo han hecho varias empresas en lo largo y ancho el país. Qué quiero yo con la proposición y termino con eso, Presidente, hombre, no puede ser que productos de los altos impuesto o lo que se quiera, que terminen siendo lo trabajadores los responsables de las malas decisiones de los gobiernos. Qué quiero yo, que vaya el Ministerio del Trabajo el Ministro del Trabajo, representantes de la Defensoría del Pueblo, de la Procuraduría y atiendan esta situación porque si esto se permite hoy, mañana, pasado mañana van a seguir cerrando empresas como ya lo dije, ocurrió en Antioquia, ocurrió en el Atlántico, ha venido ocurriendo en otras empresas en otras partes del país donde van argumentando demasiados impuesto. Pero, después vuelven y abren estas empresas en otras regiones de Colombia como lo expresé ocurrió con la empresa Michelin, despidió a más de 300 trabajadores y vieron abrir la misma empresa aquí en Cajicá, yo pienso que aquí lo que se están es burlando de los trabajadores, y yo quiero que el Ministerio del Trabajo certifique eso señor Presidente, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz:

Muchas gracias Presidente, es que como se leyeron dos proposiciones una del Senador Alexánder López, y otras que hemos firmado la mayoría de los Senadores de la Comisión Segunda acompañada por el Senador Serpa y él presentó otra proposición; entonces quisiera que se votara por separado. La proposición que presentamos nosotros en la comisión segunda es una proposición que no amerita discusión es para la conformación de un grupo de amistad Parlamentario para un grupo de amistad Parlamentario que ya estableció Georgia y que ahora están pidiendo que lo establezcamos aquí en Colombia porque hay un grupo de Senadores de Georgia, que van a visitar Colombia, en ese sentido lo hemos firmado, pues, esa proposición los Senadores de las diferentes bancadas.

La Presidencia manifiesta:

Senador, no necesitamos someter esa.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz:

Yo le pido que votemos por aparte.

La Presidencia manifiesta:

La Mesa Directiva como ha hecho con México, como han hecho con otras regiones podemos hacer el grupo de amigos de Georgia, eso es lo que usted quiere.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz:

O lo podemos votar por separado, aquí en eso no hay, no hay.

La Presidencia manifiesta:

Eso, lo podemos hacer sin votación, cuénteme Senador Serpa, bueno se va a someter acá a votación eso es independiente, vamos a votar la proposición del Senador Alexánder. Sí, porque hay una diferencia aquí entre unos Senadores, hay que votarlo nominal.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída por la Secretaría y presentada por el honorable Senador Alexánder López Maya y, cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 35

Por el NO: 18

TOTAL: 53 Votos

Votación nominal a la proposición presentada por el honorable Senador Alexánder López Maya, *sobre la situación laboral de los trabajadores en Cali.*

Honorables Senadores por el sí:

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Amín Escaf Miguel
Andrade Casamá Luis Évelis
Avirama Avirama Marco Aníbal
Blel Scaff Nadya Georgette
Casado de López Arleth Patricia
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chamorro Cruz William Jimmy
Cristo Bustos Andrés
Durán Barrera Jaime Enrique
García Burgos Nora María
Gaviria Correa Sofía Alejandra
López Hernández Claudia Nayibe
López Maya Alexánder
Martínez Rosales Rosmery
Morales Hoyos Viviane Aleyda
Name Cardozo José David
Name Vásquez Iván Leonidas
Navarro Wolff Antonio José
Niño Avendaño Segundo Senén
Osorio Salgado Nidia Marcela
Ospina Gómez Jorge Iván
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Pestana Rojas Yamina del Carmen
Prieto Riveros Jorge Eliéser
Pulgar Daza Eduardo Enrique
Restrepo Escobar Juan Carlos
Rodríguez Rengifo Roosvelt
Santos Marín Guillermo Antonio
Serpa Uribe Horacio
Sierra Grajales Luis Emilio
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Villadiego Villadiego Sandra Elena
Villalba Mosquera Rodrigo

Votación nominal a la proposición presentada por el honorable Senador Alexánder López Maya, *sobre la situación laboral de los trabajadores en Cali.*

Honorables Senadores por el no:

Amín Hernández Jaime Alejandro
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Barón Neira León Rigoberto
Castañeda Serrano Orlando
Correa Borrero Susana
Duque Márquez Iván
Gaviria Vélez José Obdulio
Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
Guerra de la Espriella María del Rosario
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Holguín Moreno Paola Andrea
Macías Tovar Ernesto
Mejía Mejía Carlos Felipe
Ramos Maya Alfredo
Rangel Suárez Alfredo
Tovar Rey Nohora Stella
Uribe Vélez Álvaro
Vega de Plazas Ruby Thania

20. V. 2015

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición leída por la Secretaría y presentada por el honorable Senador Alexánder López Maya.

Proposición número 158

Se solicita a la Plenaria del Senado, citar al Ministro del Trabajo en la ciudad de Cali a efectos de evaluar la situación laboral de los trabajadores en dicha región; toda vez que se están presentando cierres de empresas y despidos masivos de trabajadores, violándose sus derechos laborales; como lo ocurrido con la empresa Chiclets Adams que cerró su planta el día de ayer martes 19 de mayo de 2015.

Se solicita a la Mesa Directiva, crear una Comisión del Senado para que acompañe a los trabajadores en esta problemática; así como también se solicita el acompañamiento de la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo.

Alexánder López Maya.

20. V. 2015

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la lectura de la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Horacio Serpa Uribe.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída por la Secretaria y presentada por el honorable senador Horacio Serpa Uribe y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación:

Proposición número 159

CITACIÓN A LOS SEÑORES MINISTROS DEL DESPACHO Y ALTOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO

A los señores Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*; Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Aurelio Iragorri Valencia*; Director de Planeación Nacional, doctor *Simón Gaviria Muñoz*; Directora del Departamento para la Prosperidad Social, doctora *Tatyana Orozco de la Cruz*, Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora *Cristi-*

na Plazas Michelsen; Directora de la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza, doctora *Lina María Castaño Mesa*; Director del Departamento Nacional de Estadística, doctor *Mauricio Perfetti del Corral*.

CUESTIONARIO DEBATE SOBRE AVANCES DE LA LUCHA CONTRA LA POBREZA, EL HAMBRE Y LA INEQUIDAD SOCIAL

Cítese a los señores Ministros de Hacienda y Crédito Público y Agricultura y Desarrollo Rural; a los Directores del Departamento Nacional de Planeación y Departamento Nacional de Estadística; a las directoras del Departamento para la Prosperidad Social, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza, para que respondan el cuestionario anexo sobre cómo avanza la estrategia de lucha contra la pobreza, el hambre y la inequidad social.

Invítese a los representantes o delegados del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Comisión Económica para América Latina (Cepal), las Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Programa Mundial de Alimentos (PMA), y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, para que intervengan durante la sesión de la Plenaria del Senado de la República el día y la hora que se determine el debate, y presenten las conclusiones de sus estudios y análisis sobre los temas de pobreza, hambre y equidad en Colombia; cómo se afectan los grupos sociales y poblacionales; y cuáles han sido, desde su perspectiva, los resultados de las políticas públicas adoptadas por el Gobierno nacional en estas materias.

Horacio Serpa Uribe

Con fundamento en lo consagrado en el artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, sírvase citar al Ministro de Hacienda y Crédito Público, al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, al Director del Departamento Nacional de Planeación, al Director del Departamento Nacional de Estadística; a la directora del Departamento para la Prosperidad Social, a la directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y a la directora de la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza, para que en la sesión de la plenaria del Senado de la República, en la fecha y la hora que se establezca el debate de control político, se sirvan responder los siguientes cuestionarios en lo referente a sus carteras o departamentos:

CUESTIONARIOS

CUESTIONARIO PARA EL MINISTRO DE HACIENDA

En el marco de las políticas, programas y proyectos implementados por el Gobierno colombiano para combatir la pobreza, el hambre y la inequidad:

1. ¿Cuál ha sido el monto de los dineros girados por el Gobierno nacional entre los años 2000 y 2014 para ejecutar los programas de lucha contra la pobreza, el hambre y la inequidad?

2. ¿Cómo fue la distribución institucional de esos recursos entre las entidades del Gobierno nacional?

3. En la ejecución de los recursos, ¿cómo fue la distribución a nivel departamental de los mismos? Presentar cuadro de distribución de la inversión.

4. ¿Qué porcentaje representaron esos dineros girados por el Gobierno nacional para financiar los programas de lucha contra la pobreza, el hambre y la inequidad, del total del presupuesto nacional en cada uno de los años comprendidos entre 2000 y 2014?

5. De los dineros ejecutados entre 2000 y 2014 para las políticas y programas contra la pobreza, el hambre y la inequidad, ¿cuántos correspondieron al primer periodo del gobierno del Presidente Santos?, ¿cómo fue la distribución por rubros?

6. ¿Cuáles han sido los impactos sociales de la inversión realizada por el gobierno del Presidente Santos en la disminución de la pobreza, la reducción del hambre, la mejor distribución del ingreso y la inclusión social?

7. ¿Cuál es la inversión prevista en el presupuesto de 2015 para estos temas y cuál es su participación porcentual del total de la inversión del Gobierno nacional?

8. ¿Cómo se afectará la inversión en los proyectos gubernamentales de lucha contra la pobreza, el hambre y la inequidad, con los ajustes al financiamiento del presupuesto nacional, especialmente a partir de 2016?

9. ¿Qué programas específicos se han tenido que ajustar debido a las necesidades fiscales?

10. ¿Cómo fue la distribución entre los años 2010 y 2014 de los recursos de regalías a nivel territorial en Colombia? Aportar informe en Excel.

CUESTIONARIO PARA EL MINISTRO DE AGRICULTURA

En el marco de las políticas, programas y proyectos implementados por el Gobierno colombiano para combatir la pobreza, el hambre y la iniquidad:

1. ¿Cuál es la información base que tiene el Ministerio de Agricultura con respecto a los niveles de pobreza y hambre en el sector rural?

2. ¿Cuáles son los grupos poblacionales más afectados por la pobreza y el hambre rural?

3. ¿Cuál ha sido la inversión que ha realizado el Gobierno nacional entre 2000 y 2014 para subsanar estos problemas?

4. ¿En el gobierno del Presidente Santos qué efectos han tenido los proyectos y las inversiones que se han ejecutado?

5. ¿Cómo se ha comportado el empleo rural entre 2000 y 2014?

6. ¿Qué impactos tienen en los indicadores de pobreza, hambre, el desplazamiento armado y la migración poblacional de las zonas rurales?

7. ¿Cómo se ha afectado la producción y productividad del campo por efectos del conflicto armado?

8. ¿Cuál es la realidad de la desnutrición entre la población campesina, especialmente entre los niños menores de 5 años?

9. ¿A cuánto ascienden los créditos desembolsados para los proyectos productivos en el sector rural dirigidos a pequeños y medianos campesinos?

10. ¿Cómo es el comportamiento de la cartera de estos créditos y qué respuestas se han ofrecido para apoyar a quienes no tienen hoy capacidad de pago de sus obligaciones?

11. ¿Cuál es la política nacional de seguridad alimentaria y qué respaldo se le está dando a las regiones?

12. ¿Cómo es la asistencia técnica directa a los campesinos?

13. ¿Colombia tiene autarquía alimentaria?

14. ¿Cómo es la distribución de la propiedad de la tierra en Colombia?

CUESTIONARIO AL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

En el marco de las políticas, programas y proyectos implementados por el gobierno colombiano para combatir la pobreza y el hambre:

1. ¿Cuál fue el resultado obtenido por el Gobierno nacional durante el periodo 2010-2014 en la lucha contra la pobreza y contra el hambre y con qué metodología se hicieron las mediciones?

2. ¿Cómo quedaron incluidos estos temas en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo?

3. ¿Qué meta se trazará Colombia para disminuir la pobreza y la pobreza extrema en el periodo 2014-2018?

4. ¿Cuál debe ser la responsabilidad técnica y económica del Gobierno nacional y los territoriales en estos temas?

5. ¿Qué metodología debe utilizar Colombia para seguir midiendo la pobreza en Colombia? ¿Insistir en mediciones por ingresos o cambiar hacia el Índice de Pobreza Multidimensional?

6. ¿Cuál es la razón para que Colombia sea uno de los países más desiguales del mundo? ¿Qué plan pondrá en marcha el gobierno para mejorar la redistribución efectiva de la riqueza entre los colombianos? ¿Qué meta espera alcanzar?

7. ¿Cuál es el resultado obtenido hasta el momento de los indicadores ODM? Aportar tabla comparativa entre la meta aprobada en el Conpes 140 y el avance a 2014.

8. ¿Cómo se comportan las brechas regionales y poblacionales teniendo como base los indicadores ODM?

9. ¿Cuál es el mapa de la pobreza en Colombia?

10. ¿Qué está pensando Colombia en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (post 2015) para continuar la lucha contra la pobreza y la miseria?

11. ¿Cuántas personas, de qué etnias y en qué territorios mueren por problemas de inanición en Colombia?

CUESTIONARIO A LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL (DPS)

En el marco de las políticas, programas y proyectos implementados por el gobierno colombiano para combatir la pobreza y el hambre:

1. ¿Cuánta es la población atendida por el Departamento para la prosperidad social y cómo ha sido su evolución entre 2000 y 2014?

2. ¿Cuántas personas salieron de la pobreza entre los años 2000 y 2014?

3. ¿Qué variables se tienen en cuenta para considerar que una familia o una persona ya no está en condiciones de pobreza o miseria?

4. ¿Cuál ha sido la inversión realizada por DPS (o la entidad que ejercía las mismas responsabilidades) entre 2000 y 2014? Aportar tabla en Excel discriminando los valores año por año y su respectiva distribución territorial.

5. ¿Cuál es el enfoque diferenciador en la atención a la población pobre y con hambre que ha adoptado el Departamento para la Prosperidad Social?

6. ¿Cuáles han sido los activos físicos a los que ha podido acceder la población pobre y en extrema pobreza?

7. ¿Han realizado una evaluación de satisfacción entre los beneficiarios de los programas que ofrece el Departamento para la Prosperidad Social? Si la respuesta es afirmativa, anexar resultados.

8. ¿Qué impactos tienen los programas del Departamento para la Prosperidad Social en el mercado laboral regional?

CUESTIONARIO A LA DIRECTORA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)

En el marco de las políticas, programas y proyectos implementados por el gobierno colombiano para combatir la pobreza y el hambre:

1. Del total de niños en Colombia, ¿cuál es la cobertura que ofrece el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar actualmente y cuál ha sido su comportamiento entre 2000 y 2014? Anexar tablas en Excel.

2. ¿Cuál es la inversión realizada entre 2000 y 2014 en los programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar? Anexar cuadro en Excel, detallando los valores por cada año e indicando la distribución territorial de esos recursos.

3. ¿Cuáles son los niveles de pobreza infantil en Colombia y qué regiones son las más afectadas?

4. ¿Existe una verdadera integración institucional para atender a niños de 0 a 5 años? ¿Cómo opera?

5. ¿Qué acciones toma el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para disminuir los niveles de Bajo Peso al Nacer y cómo funciona la interacción para este tema con el Ministerio de Salud?

6. ¿Qué se está haciendo para asegurar el ingreso de los niños y adolescentes al sistema escolar y evitar la deserción? ¿Cuál es la interrelación del Ministerio de Educación?

7. ¿Se ha medido la incidencia del embarazo infantil y adolescente en la pobreza de esas mujeres? ¿Qué acompañamiento se les hace?

8. ¿Cuáles son las cifras de embarazo infantil y adolescente en Colombia? Aportar tabla en Excel con las cifras y con la distribución territorial.

9. ¿Las Políticas de infancia y adolescencia promovidas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en los municipios y departamentos de Colombia si se están ejecutando? ¿Cómo se hace el seguimiento? ¿Qué acciones se toman para quienes incumplen?

10. ¿Cómo es la intervención diferenciada del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar frente a las minorías étnicas?

11. ¿Cuántos niños y niñas han muerto por hambre en Colombia en los últimos diez años? Aportar cuadro en Excel y detallar distribución territorial.

12. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar sabe ¿cuál es la percepción de los beneficiarios de sus servicios de la calidad y pertinencia de su inversión? Si la respuesta es afirmativa, aportar los resultados.

13. ¿Cuáles son las metas que se tienen trazadas para la población infantil en el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018?

14. ¿La eliminación de parafiscales ha afectado el funcionamiento del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar?

CUESTIONARIO A LA DIRECTORA DE LA AGENCIA NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA (ANSPE)

En el marco de las políticas, programas y proyectos implementados por el gobierno colombiano para combatir la pobreza y el hambre:

1. ¿Cuál es la cobertura de la Red Juntos? ¿Cuántas personas se han atendido entre 2000 y 2014? Aportar cuadro en Excel con su respetiva distribución territorial.

2. ¿Cuándo sale una persona o una familia de la Red Juntos? ¿Cuántas personas han cumplido todos los propósitos de Unidos y Juntos durante los últimos diez años?

3. ¿Cómo es la realidad del mercado laboral entre la población atendida por Juntos? ¿Cuántos han ingresado al mercado laboral gracias a las gestiones del programa?

4. ¿Cuál es la interacción de la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema con los gobiernos territoriales? ¿Se consulta la voluntad de alcaldes y gobernadores? ¿Cuántos recursos se han movilizado en la gestión interinstitucional con los gobiernos locales y territoriales entre 2002 y 2014? Aportar archivo en Excel con su respectiva distribución territorial.

5. ¿Cuál es el resultado social y económico de las alianzas con el sector privado?

6. ¿Cuál ha sido la colaboración y contribución de la cooperación internacional? Cuantificar resultados

7. ¿Qué papel ha jugado la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema en la disminución de la pobreza colombiana de acuerdo con las estadísticas oficiales?

8. ¿Cuántos territorios están libres de pobreza extrema?

9. ¿Cuáles son las expectativas de disminución de la pobreza extrema en el presente cuatrienio?

CUESTIONARIO AL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE)

1. ¿Cuáles son los niveles de pobreza y pobreza extrema en Colombia, de acuerdo con la serie estadística más reciente? Presentar información a nivel departamental y de ciudades. Aportar series para los últimos diez años.

2. ¿Cuál es el nivel de hambre que sufren los colombianos? Presentar resultados por departamentos y municipios. Utilizar series.

3. ¿Qué metodología se usa para hacer los cálculos de pobreza y hambre en Colombia?

4. ¿Cuál es la relación entre empleo – pobreza – hambre, de acuerdo con las investigaciones del Departamento Nacional de Estadística?

5. ¿Qué metodología de cálculo de pobreza le permite al gobierno tomar mejores decisiones de política pública? ¿Por ingresos, IPM o NBI?

6. ¿Cuáles resultados relacionados con pobreza y hambre ha arrojado el procesamiento de los datos del Censo Nacional Agropecuario?

Horacio Serpa Uribe.

20. 05. 2015

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída por la Secretaría y presentada por el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación:

Proposición número 160

Cítese a debate de control político al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas Santamaría; al Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, Luis Felipe Henao Cardona; al Director General del Departamento Nacional de Planeación, Simón Gaviria Muñoz; al Director General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Juan Antonio Nieto Escalante; para que presenten informe sobre el estado actual de los catastros del país y el cobro del impuesto predial.

Invítese al debate al Alcalde Mayor del Distrito Capital, Gustavo Francisco Petro Urrego; al Gobernador de Antioquia, Sergio Fajardo Valderrama; al Alcalde de Medellín, Aníbal Gaviria Correa; y al Alcalde de Cali, Rodrigo Guerrero Velasco.

Carlos Fernando Galán Pachón.

Cuestionario

Para el Ministro de Hacienda y Crédito Público:

1. Sírvase informar cuál es el efecto del impuesto predial sobre la economía nacional y sobre las economías municipales.

2. Sírvase informar qué controles ejerce el Gobierno nacional sobre las entidades territoriales en la determinación de los elementos del impuesto predial unificado.

3. Sírvase informar cuál es el impacto del recaudo del impuesto predial frente al recaudo de otros tributos del nivel nacional y del nivel territorial, y allegar los estudios técnicos que se hayan elaborado al respecto. En especial, sírvase informar el impacto del impuesto predial frente al recaudo de los siguientes tributos: (i) el impuesto a la riqueza; (ii) la contribu-

ción de valorización; y, (iii) el impuesto de industria y comercio.

4. Sírvase informar cuál sería el impacto fiscal en la economía nacional y en las economías municipales de modificar los siguientes elementos del impuesto predial unificado: (i) limitar el monto máximo del incremento de la base gravable en un monto superior al determinado en el artículo 23 de la Ley 1450 de 2011; (ii) limitar el monto máximo del incremento de la tarifa en un monto superior al determinado en el artículo 23 de la Ley 1450 de 2011. Así mismo, sírvase informar cómo podrían ser sustituidos los ingresos obtenidos a partir del recaudo de este impuesto ante la posible limitación de estos elementos.

5. Sírvase informar cuál es el costo que deben asumir los municipios y/o la Nación para cumplir las metas en materia de actualización catastral previstas en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un Nuevo País", y las fuentes que serán utilizadas para cubrir esos costos.

6. Sírvase allegar la información histórica sobre la variación anual nominal del impuesto predial unificado en todos los municipios del país, año por año, durante los últimos diez años (2005-2015).

7. Sírvase informar a cuánto equivale el recaudo por concepto del impuesto predial unificado en los ingresos de todos los municipios del país, año por año, durante los últimos diez años (2005-2015).

Para el Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

1. Sírvase allegar la información histórica sobre la variación anual nominal de los índices de valor de vivienda nueva y de vivienda usada en todos los municipios del país, año por año, durante los últimos diez años (2005-2015).

2. Sírvase informar cuál es el impacto de la desactualización catastral en las políticas de vivienda del Gobierno nacional.

3. Sírvase informar cuál es el impacto de las variaciones anuales del impuesto predial unificado en las políticas de vivienda del Gobierno nacional.

Para el Director General del Departamento Nacional de Planeación

1. Sírvase informar cuál fue la meta de actualización catastral, para catastro urbano y catastro rural, prevista en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 "Prosperidad para Todos", cuál fue el grado de avance logrado durante dicho cuatrienio y las razones que justificaron dicho avance.

2. Sírvase informar cuáles estudios técnicos fueron realizados para determinar la meta de actualización catastral y los criterios de priorización, para catastro urbano y catastro rural, previstos en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un Nuevo País".

3. Sírvase informar cuál es el efecto del impuesto predial sobre la economía nacional y sobre las economías municipales.

4. Sírvase informar cuál es el costo que deben asumir los municipios y/o la Nación para cumplir las metas en materia de actualización catastral previstas en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un Nuevo País", y las fuentes que serán utilizadas para cubrir esos costos.

5. Sírvase allegar la información histórica sobre la variación anual nominal del impuesto predial unificado en todos los municipios del país, año por año, durante los últimos diez años (2005-2015).

6. Sírvase allegar la información histórica sobre la variación anual nominal del valor de los avalúos catastrales en todos los municipios del país, año por año, durante los últimos diez años (2005-2015), y los criterios utilizados por el Conpes para determinar el porcentaje anual de ese reajuste.

7. Sírvase informar a cuánto equivale el recaudo por concepto del impuesto predial unificado en los ingresos de todos los municipios del país, año por año, durante los últimos diez años (2005-2015).

Para el Director General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi:

1. Sírvase allegar la información histórica sobre el estado catastral actual del país. En concreto, el número absoluto y porcentual de predios formados, no formados, actualizados, no actualizados, discriminados de acuerdo con la naturaleza de los predios (urbanos, rurales, comerciales y residenciales), año por año, durante los últimos diez años (2005-2015).

2. Sírvase allegar la información histórica sobre el valor promedio y en quintiles de los valores comerciales y valores catastrales para el total de predios del país y para el total de predios pertenecientes a capitales de departamentos a cargo del IGAC, año por año, durante los últimos diez años (2005-2015).

3. Sírvase allegar la información histórica sobre la variación anual nominal de los avalúos comerciales y catastrales para el total de predios del país y para el total de predios pertenecientes a capitales de departamentos a cargo del IGAC, año por año, durante los últimos diez años (2005-2015).

4. Sírvase informar cuál es el costo que debe asumir el IGAC para cumplir las metas en materia de actualización catastral previstas en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un Nuevo País", y las fuentes que serán utilizadas para cubrir esos costos.

Para el Alcalde Mayor del Distrito Capital, el Gobernador de Antioquia, el Alcalde de Medellín y el Alcalde de Cali

1. Sírvase allegar la información histórica sobre el estado catastral actual de los catastros descentralizados de su competencia. En concreto, el número absoluto y porcentual de predios formados, no formados, actualizados, no actualizados, discriminados de acuerdo con la naturaleza de los predios (urbanos, rurales, comerciales y residenciales), año por año, durante los últimos diez años (2005-2015).

2. Sírvase allegar la información histórica sobre el valor promedio y en quintiles de los valores comerciales y valores catastrales para el total de predios pertenecientes a los catastros descentralizados de su competencia, año por año, durante los últimos diez años (2005-2015).

3. Sírvase allegar la información histórica sobre la variación anual nominal de los avalúos comerciales y catastrales para el total de predios pertenecientes a los catastros descentralizados de su com-

petencia, año por año, durante los últimos diez años (2005-2015).

4. Sírvase allegar la información histórica sobre la variación anual nominal del impuesto predial unificado en sus respectivas ciudades, año por año, durante los últimos diez años (2005-2015).

5. Para el Alcalde Mayor del Distrito Capital, sírvase informar cuáles son los criterios tenidos en cuenta para implementar el ajuste por equidad y determinar su vigencia temporal como beneficio dirigido a los contribuyentes del impuesto predial en Bogotá.

20. V. 2015

La Presidencia retoma la discusión del Proyecto de ley número 79 de 2014 Senado.

Proyecto de ley número 79 de 2014 Senado, *por la cual se dictan normas sobre el uso y seguridad de las playas marítimas turísticas y playas turísticas de los ríos, lagos y lagunas dentro del territorio nacional y se dictan otras disposiciones*.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Jorge Eliéser Prieto Riveros.

Palabras del honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador ponente Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Sí, señor Presidente como se trata de una regulación general para que cada uno de las regiones y los departamentos y los municipios lo hagan de manera especial yo me voy a permitir resumir el contenido…

La Presidencia manifiesta:

Perdone Senador, pero es que hay más impedimentos aquí están llegando, señor Secretario léalos, cuántos impedimentos tenemos.

El Secretario informa:

Tenemos tres por tramitar.

La Presidencia manifiesta:

Llegaron tres impedimentos, el de playas señor Secretario lea los impedimentos nuevos que llegaron.

Por Secretaría se da lectura al Impedimento presentado por el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón, al Proyecto de ley número 79 de 2014 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Impedimento presentado por el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón, al Proyecto de ley número 79 de 2014 Senado y, cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 9

Por el NO: 44

TOTAL: 53 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón al Proyecto de ley número 79 de 2014 Senado, *por la cual se dictan normas sobre el uso y seguridad de las playas marítimas turísticas y playas turísticas de los ríos, lagos y lagunas dentro del territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

Honorables Senadores por el sí:

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Castañeda Serrano Orlando

Correa Borrero Susana

Holguín Moreno Paola Andrea

Macías Tovar Ernesto

Martínez Rosales Rosmery

Morales Hoyos Viviane Aleyda

Ramos Maya Alfredo

Restrepo Escobar Juan Carlos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón al Proyecto de ley número 79 de 2014 Senado, *por la cual se dictan normas sobre el uso y seguridad de las playas marítimas turísticas y playas turísticas de los ríos, lagos y lagunas dentro del territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

Honorables Senadores por el no:

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Amín Escaf Miguel

Amín Hernández Jaime Alejandro

Andrade Casamá Luis Évelis

Avirama Avirama Marco Aníbal

Barón Neira León Rigoberto

Blel Scaff Nadya Georgette

Cabrales Castillo Daniel Alberto

Cabrera Báez Ángel Custodio

Casado de López Arleth Patricia

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chamorro Cruz William Jimmy

Cristo Bustos Andrés

Duque García Luis Fernando

Durán Barrera Jaime Enrique

Enríquez Rosero Manuel

García Burgos Nora María

Gaviria Correa Sofía Alejandra

Gaviria Vélez José Obdulio

Guerra de la Espriella Antonio del Cristo

Guerra de la Espriella María del Rosario

López Hernández Claudia Nayibe

Mejía Mejía Carlos Felipe

Name Cardozo José David

Name Vásquez Iván Leonidas

Navarro Wolff Antonio José

Niño Avendaño Segundo Senén

Osorio Salgado Nidia Marcela
Ospina Gómez Jorge Iván
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Pestana Rojas Yamina del Carmen
Prieto Riveros Jorge Eliéser
Pulgar Daza Eduardo Enrique
Rangel Suárez Alfredo
Rodríguez Rengifo Roosvelt
Santos Marín Guillermo Antonio
Serpa Uribe Horacio
Sierra Grajales Luis Emilio
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Tovar Rey Nohora Stella
Valencia Laserna Paloma Susana
Vega de Plazas Ruby Thania
Villadiego Villadiego Sandra Elena
20. V. 2015

En consecuencia ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón al Proyecto de ley número 79 de 2014 Senado.

Bogotá, D.C., Marzo 24 de 2015

Honorable Senador
JOSE DAVID NAME
Presidente
Senado de la República
Ciudad

NEGADO
20 MAYO 2015

Ref: Impedimento.

Respetado Presidente:

En cumplimiento de los artículos 286, 290 y 291 de la Ley 5ª de 1992, solicito el reconocimiento del impedimento para participar en la votación del Proyecto de Ley número 79 de 2013 Senado.

El Proyecto de Ley en mención busca legislar el uso de las Playas, sus visitantes, el uso recreativo y responsable de ellas, y la circulación de vehículos. En consecuencia, me declaro impedido para conocer y participar en el proyecto, dado que un familiar en tercer grado de consanguinidad es directivo del Fondo de Patrimonio Natural, entidad encargada de inversiones estratégicas en conservación de áreas naturales, que pueden incluir playas.

Cordialmente,

24 MAR. 2015
5:05 pm

JUAN MANUEL GALÁN
Senador de la República

La Presidencia indica a la Secretaria dar lectura al siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón, al Proyecto de ley número 79 de 2014 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón, al Proyecto de ley número 79 de 2014 Senado y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 10

Por el NO: 41

TOTAL: 51 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón al Proyecto de ley número 79 de 2014 Senado, *por la cual se dictan normas sobre el uso y seguridad de las playas marítimas turísticas y playas turísticas de los ríos, lagos y lagunas dentro del territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

Honorables Senadores por el sí:

Castañeda Serrano Orlando
Castilla Salazar Jesús Alberto
Correa Borrero Susana
Duque Márquez Iván
Holguín Moreno Paola Andrea
Macías Tovar Ernesto
Martínez Rosales Rosmery
Morales Hoyos Viviane Aleyda
Ramos Maya Alfredo
Restrepo Escobar Juan Carlos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón al Proyecto de ley número 79 de 2014 Senado, *por la cual se dictan normas sobre el uso y seguridad de las playas marítimas turísticas y playas turísticas de los ríos, lagos y lagunas dentro del territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

Honorables Senadores por el no:

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Amín Escaf Miguel
Amín Hernández Jaime Alejandro
Andrade Casamá Luis Évelis
Avirama Avirama Marco Aníbal
Barón Neira León Rigoberto
Blel Scaff Nadya Georgette
Cabrales Castillo Daniel Alberto
Cabrera Báez Ángel Custodio
Casado de López Arleth Patricia
Cepeda Sarabia Efraín José
Chamorro Cruz William Jimmy
Duque García Luis Fernando
Durán Barrera Jaime Enrique
Enríquez Rosero Manuel
García Burgos Nora María
Gaviria Correa Sofía Alejandra
Gnecco Zuleta José Alfredo
Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
Guerra de la Espriella María del Rosario
Henríquez Pinedo Honorio Miguel

López Hernández Claudia Nayibe
Mejía Mejía Carlos Felipe
Name Cardozo José David
Name Vásquez Iván Leonidas
Navarro Wolff Antonio José
Niño Avendaño Segundo Senén
Osorio Salgado Nidia Marcela
Ospina Gómez Jorge Iván
Pestana Rojas Yamina del Carmen
Prieto Riveros Jorge Eliéser
Pulgar Daza Eduardo Enrique
Rangel Suárez Alfredo
Rodríguez Rengifo Roosvelt
Santos Marín Guillermo Antonio
Serpa Uribe Horacio
Sierra Grajales Luis Emilio
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Tovar Rey Nohora Stella
Uribe Vélez Álvaro
Valencia Laserna Paloma Susana

20. V. 2015

En consecuencia no hay quórum para votar el Impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón al Proyecto de ley número 79 de 2014 Senado.

El honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez, radica por Secretaría la siguiente constancia:

CONSTANCIA

Comedidamente me sirvo dejar constancia en esta plenaria que, a pesar de acogerme a la ley de bancadas y acompañar al Partido Conservado en la votación de este proyecto, debo referirme puntualmente al contenido del artículo 29 en el cual se establece que las listas serán cerradas y bloqueadas, eliminando las listas con voto preferente.

Frente a esto es necesario señalar que la legislación vigente en establecer que los partidos tienen la potestad de decidir si presentan sus listas de forma cerrada o con voto preferente. Lo anterior teniendo en cuenta el acto legislativo 01 de 2003 que modificó el artículo 263A de la Constitución con el fin de dar esta opción a los partidos.

Sin embargo, 11 años después, vemos que esta democratización no ha ocurrido y eliminar el voto preferente, imponiendo listas cerradas y bloqueadas afectaría negativamente este proceso a nivel interno de cada uno de los partidos políticos.

Por lo anterior, quiero dejar expresa constancia de que mi voluntad es la de votar NEGATIVAMENTE EL ARTÍCULO QUE ESTABLECE LAS LISTAS CERRADAS Y BLOQUEADAS, por las siguientes razones:

1. Se restringe la democracia, en cuanto a que el elector primario, es decir el votante, ya no tendrá la libertad de escoger el candidato de su simpatía o afinidades, dentro de la lista.

2. Los partidos políticos no tienen la libertad de decidir la forma de inscripción de sus candidatos, ya sea por medio de lista cerrada o abierta con voto preferente. De igual forma, en la actualidad el elector puede elegir dar su voto al partido sin determinar el candidato de su preferencia, y sufragando únicamente por el partido de su afinidad. Es decir, el sistema electoral vigente, faculta al elector para elegir votar por el candidato de su simpatía o sólo por el partido que desea apoyar, dando libertad tanto al elector como al partido en cuanto a la forma de ejercer el derecho a elegir y ser elegido.

3. Los partidos, a nivel interno, deberán enfrentarse a un reto interno en cuanto a la conformación de las listas, dado que al no definir la forma en la que se conformaran las listas, las elites partidistas que han acumulado poder tendrán acceso a renglones elegibles, eliminando los logros alcanzados en cuanto a la participación política de manera racional y disciplinada.

4. La solides de los partidos políticos se verá comprometida dado que los posibles candidatos que no logren acceder a puestos con posibilidades de ser electos,

buscarán hacer parte de otros partidos o conformar nuevos movimientos donde puedan ser tenidos en cuenta para los lugares con mayor posibilidad de elección en las listas.

5. Al acudir a mecanismos democráticos para la selección de los candidatos y determinación del renglón de ubicación dentro de las listas, como las consultas internas, se aumentarán los costos de campaña del gobierno. Por cuanto, los candidatos deberán hacer una campaña, dentro de las consultas internas de los partidos, para hacerse elegir dentro de un renglón de la lista del Partido y otra para las elecciones, para hacerse elegir a la corporación administrativa a la cual han sido inscritos ante la Registradora por el Partido.

Por su parte los partidos incrementarán sus gastos, debido a los costos que implican la organización de una consulta interna y la campaña para hacer elegir los candidatos de la lista cerrada.

Por último, el gobierno en cabeza de la Registraduría, aumentará los gastos, dado que deberán atender la organización de las consultas internas de los partidos y la organización y realización de las elecciones para los diferentes organismos de elección popular.

Es por esto, considero improcedente e impertinente el voto favorable de este artículo ni la adopción de esta medida.

JAVIER MAURICIO DELGADO MARTINEZ
Senador de la República

Siendo las 5:47 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el próximo 26 de mayo de 2015.

El Presidente,

JOSÉ DAVID NAME CARDOZO

El Primer Vicepresidente,

JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA

La Segunda Vicepresidenta,

TERESITA GARCÍA ROMERO

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2015